

JURISDICCION 85

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

La misión del Ministerio de Desarrollo Social es asistir a la Presidenta de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la prevención y protección social orientada hacia el fomento de la integración social y desarrollo humano, la atención y la reducción de las situaciones de vulnerabilidad social, el desarrollo de igualdad de oportunidades para estos sectores, capacidades especiales, menores, mujeres y ancianos, la promoción y el desarrollo en el país de la actividad deportiva y recreativa en todas sus formas, la protección de la familia y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, así como en lo relativo al acceso a la vivienda digna, y al cumplimiento de los compromisos asumidos en relación con los tratados internacionales y los convenios multinacionales en materias de su competencia.

Actualmente, el Ministerio de Desarrollo Social se halla inmerso en un proceso de construcción de políticas sociales integrales, cuyo eje es un Estado presente, activo y promotor, que mira a la persona y al contexto de manera independiente y actúa desde los derechos y no desde las carencias. Así entendida, la política social resulta un instrumento de realización y restitución de derechos sociales y promoción de la sociedad organizada, concibiendo como imperativo ético a la persona y su realización.

En este sentido, resulta imperioso y necesario considerar a los bienes públicos como valores sociales, evitando concepciones fragmentarias del todo social. La perspectiva debe realizarse como proyecto integral, dado que las personas lo son, para lo cual es necesario articular la política social con la política económica.

En esta perspectiva, resulta imprescindible la integralidad y articulación de las políticas sociales en el nivel macro y micro, así como una concepción de los derechos de las personas como sujetos centrales en los procesos de acción colectiva, que tenga en cuenta las particularidades territoriales y sus potencialidades.

Asimismo, es necesario considerar la dinámica territorial propia de cada zona, provincia, municipio o región, en línea con la respuesta práctica reflejada en el trabajo comunitario de los Centros Integradores Comunitarios (CICs), que se constituyen en motores del desarrollo local, la salud comunitaria y la educación popular.

En términos generales, el Ministerio se encuentra abocado a diseñar todas las estrategias posibles que permitan ligar el desarrollo al aspecto territorial, incorporando, aumentando y mejorando los ingresos de las familias y generando actividades que apunten al desarrollo humano. Para ello se impulsan políticas sociales activas, jerarquizándolas y fortaleciendo sus instrumentos institucionales al colocar al Ministerio en la presidencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Es dentro de este marco conceptual que se redefinen las políticas sociales,

en búsqueda de soluciones sustentables. Las políticas sociales así concebidas apuntan a promover la participación activa de los actores locales, vinculando lo social a una política que no se escinde de lo económico y lo productivo. Esta articulación es la base de un modelo de gestión cristalizado en lo institucional.

Actualmente, desde el “Plan AI” –de abordaje integral y del que se participa en forma conjunta con distintos Ministerios a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales– se pretende construir una “red territorial” asociándose con la comunidad en la orientación de recursos y propuestas, generando un proceso de ejecución descentralizada y participativa en el que las instancias locales realimentan la planificación central. El objetivo es atender las situaciones de vulnerabilidad en localidades, barrios o asentamientos, realizando estrategias múltiples para el desarrollo local y de las familias como sujeto de derecho.

Los Planes Nacionales Manos a la Obra, Seguridad Alimentaria y Familias por la Inclusión Social son parte de este entramado que, a la vez que se expresa de múltiples maneras en cada territorio, mantiene como hilo conductor a la red nacional. Este esquema ha permitido llegar a todos los puntos del país.

A modo de ejemplo, puede citarse el caso del Plan Manos a la Obra, que logró incorporar a través de emprendimientos productivos a personas al mercado laboral. Los Planes Nacionales de Economía Social, Seguridad Alimentaria y Familias por la Inclusión Social parten de la ética al plantear actividades que ponen en el centro de la escena a la persona, el respeto a su dignidad y el combate de la exclusión.

El Plan de Economía Social constituye un modelo organizativo desde la perspectiva del desarrollo local, pues organiza instituciones y áreas de acción demostrando el potencial de las iniciativas locales para el desarrollo local. El Plan Familias tiene un carácter central como política de Estado, dado que apunta a promover los valores que cohesionan, articulan y hacen posible una vida armoniosa en familia y en sociedad, promoviendo la integración de la familia, estimulando valores y sentimientos, promoviendo los derechos humanos, la protección del adulto mayor y la igualdad de trato y oportunidades de género a través de políticas de prevención y protección. Desde el Plan de Seguridad Alimentaria se presta asistencia nutricional a gran cantidad de familias y se encuentran en marcha los proyectos para la auto-producción alimentaria.

El Ministerio de Desarrollo Social operativiza el abordaje territorial a través de la construcción de Centros Integradores Comunitarios en todo el país; el Programa “Mi Pueblo”, destinado a identificar a pequeñas comunidades que quedaron aisladas del crecimiento y el desarrollo; la capacitación de promotores territoriales para el cambio social; la Línea Federal de Trabajo con la Juventud; el Plan Federal de Niños, Niñas y Adolescentes; la asistencia inmediata en materia de equipamiento a los sectores más postergados y a las familias en situación de riesgo social, en el marco de los planes de

vivienda; y la ayuda urgente ante eventualidades de cualquier naturaleza previo análisis de profesionales especializados en la materia.

El tratamiento de la cuestión social debe ser abordado desde la articulación, relación e integración a la realidad social, ya que en ella se refleja la interdependencia de problemáticas que hacen indispensable aunar una visión conjunta de las cuestiones sociales. Es necesario desarrollar día a día una política social integral que tenga como centro a las personas, sus vínculos y su contexto. Es por eso que se articulan y utilizan recursos públicos en el Programa Nacional de Abordaje Integral AI, concibiendo la integralidad no sólo de los recursos y gestiones compartidos, sino también la atención integral y promoción del ser humano en todas sus dimensiones.

En síntesis, se encuentra en marcha un proyecto nacional que tiene en cuenta la extensión territorial, las riquezas del suelo, la interconexión hídrica natural hacia el interior y la marítima por ambos océanos hacia el exterior, así como el conjunto del potencial humano y material del país que constituye la base para el desarrollo sobre la cual debe actuar la política social. Sólo el esfuerzo y el trabajo, el desarrollo de las riquezas y capacidades a través de la aplicación sostenida de políticas sociales permitirá sentar las bases socio-culturales que creen las condiciones de desarrollo social en el territorio nacional.

Dentro de este marco conceptual, la política presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Social para el ejercicio 2009 procurará:

- Consolidar las bases definitivas de una nueva política social que ponga énfasis en la creación de capital social y en una construcción colectiva donde el Estado continúe jugando el rol de articulador y realizando una fuerte inversión social.
- Poner el eje de la política social en la equidad territorial y en los derechos de las personas y sus familias.
- Profundizar los actuales planes del Estado Nacional, buscando la satisfacción de las necesidades a través de la cultura del trabajo y de un rol promotor del Estado. Resulta necesario asimismo seguir articulando las políticas actuales con las organizaciones de la sociedad civil y los Estados provinciales y municipales.
- Continuar trabajando en la Red Federal de Políticas Sociales en articulación con las provincias, municipios, organizaciones y el sector privado para la implementación de los Planes Nacionales de Seguridad Alimentaria, de Desarrollo Local y Economía Social, "Manos a la Obra" y para el Desarrollo Humano de la Familia (Plan Familias).
- Profundizar a la red federal y a la red territorial "Plan AI".
- Promover la descentralización territorial de fondos y acciones planteadas por la aplicación de la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, que tendrá un carácter central en los próximos años en cuanto al desarrollo de la política.
- Fortalecer la capacidad de gestión y desarrollo de los nuevos empleos relacionados

con la vida comunitaria, con la atención del individuo, su identidad cultural y de pertenencia, y con el medio ambiente y el turismo en el marco de la economía social.

- Seguir confluyendo con los actores locales y regionales en distintas acciones y planes que componen la política social previamente descripta.
- Desarrollar, en todo el territorio nacional, economías de escala de los pequeños y medianos emprendedores, a través de la capacitación y la puesta en marcha de la Ley de Microcréditos.
- Seguir avanzando, dentro del Plan de Seguridad Alimentaria, en la puesta en marcha de los tickets o tarjetas para lograr el avance de las economías regionales.
- Intensificar las relaciones con los países de Latinoamérica, reafirmando la importancia del enfoque integral de las políticas sociales como superador de las visiones fragmentadas y focalizadas y asumiendo la complejidad y multidimensionalidad de una realidad que demanda respuestas integrales a problemas complejos.
- Aprobar planes, proyectos y programas destinados al fomento del deporte, asegurando los principios de la ética deportiva y haciendo partícipe de ella a todos los integrantes del sistema deportivo nacional.
- Fomentar y apoyar la actividad física y la recreación como medio para promover la integración, la inclusión y la cooperación social.
- Impulsar el desarrollo del deporte de base en todo el territorio nacional coordinando con los organismos públicos nacionales, provinciales, municipales e instituciones de la sociedad civil.
- Impulsar el desarrollo de mejores condiciones en materia de infraestructura y recursos accesorios para la práctica deportiva a nivel federado, como así también para la sociedad en su conjunto.
- Promover mecanismos de cooperación técnica entre los países para la optimización en la gestión de las políticas sociales de abordaje integral.
- Continuar la transformación del Plan Jefas y Jefes de Hogar a fin de sustituirlos por el Programa Familias por la Inclusión Social. Continuar implementando políticas sociales que pongan el acento en el trabajo (Plan Manos a la Obra), y fortaleciendo el rol de la familia para que el Plan de Seguridad Alimentaria se traduzca en un retorno a casa, recuperando a la familia también desde la comensalidad.

La política social se sustenta en un proyecto nacional que tiene entre sus metas el logro de los Objetivos del Milenio. En este sentido, las actividades se dirigen a construir redes preventivas, de asistencia y solidarias, que apunten a fortalecer las capacidades de los actores locales en la formación de promotores; desarrollar líneas de microcréditos con garantías solidarias y no patrimoniales; llegar especialmente a todas las poblaciones aisladas para que puedan acceder a una mejor calidad de vida; favorecer la documentación de las personas como un modo de reconstruir la identidad; promocionar desde las artes y la música las capacidades de los niños, adolescentes y jóvenes; asegurar la participación del sector privado en el ejercicio de la responsabilidad

social; diseñar emprendimientos innovadores; dar a conocer desde ferias, encuentros, catálogos y medidas especiales las posibilidades de la economía social; y organizar actividades laborales, productivas o sociales que fortalezcan el vínculo solidario como una manera de reconstruir el tejido social.

Con estas herramientas y con el criterio de integralidad aludido, el Ministerio de Desarrollo Social continuará colaborando desde sus planes y actividades con el logro de los Objetivos del Milenio, con respecto a los cuales se propone:

Objetivo I: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Continuar con las acciones del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria “El Hambre más Urgente” vinculadas a la asistencia alimentaria directa, la asistencia y promoción de huertas comunitarias y familiares, los comedores comunitarios y escolares, y otras vinculadas a la producción; a fin de asegurar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país.
- Proseguir con la entrega de pensiones no contributivas y subsidios familiares previstos en el Plan Nacional de Organización del Ingreso Social, destinados a mejorar el ingreso de núcleos familiares en situación de riesgo social.
- Continuar asistiendo de manera directa a familias vulnerables en situación de emergencia mediante la provisión de medicamentos, insumos para el hogar y equipamiento comunitario.
- Promover el ejercicio de los derechos sociales en función de estrategias colectivas para el desarrollo local y de las familias a través del Plan Nacional de Abordaje Integral, implementado desde el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Seguir mejorando la focalización de la inversión social y el cumplimiento tributario en el ámbito nacional, provincial y municipal a partir del Sistema Nacional Tributario y Social, cuya información permite conocer incompatibilidades, la elegibilidad de postulantes para programas sociales, situaciones de pluriempleo, pluricobertura de salud y pasividades, así como la identidad de contribuyentes morosos y su clasificación.
- Continuar trabajando por la prevención y erradicación del trabajo infantil rural y urbano y la explotación sexual comercial infantil, entre otros, desde el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

Objetivo II: Alcanzar la educación básica universal

- Continuar articulando acciones con los Ministerios de Salud y de Educación a fin de que la asistencia escolar y el cumplimiento del calendario de vacunación constituyan contrapartidas para la percepción de los subsidios familiares.
- Otorgar las becas escolares previstas para la educación bilingüe de los pueblos

indígenas, buscando garantizar el acceso a la educación general básica a toda la población y fortalecer la identidad regional de los pueblos originarios.

- Continuar con la construcción de Centros de Integración Comunitarios en todo el país para el desarrollo de actividades de organización de la comunidad y de promoción de la salud, la educación y el fortalecimiento de la familia.
- Trabajar desde diferentes enfoques y junto a organizaciones de la sociedad civil sobre problemáticas vinculadas a la educación, tales como el trabajo con menores en riesgo; la deserción escolar; el apoyo a la educación formal, informal y de adultos; y la lucha contra el analfabetismo.

Objetivo III: Promover el trabajo decente

- Promover desde el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra” un desarrollo social y económico sustentable que mejore la calidad de vida de las familias y genere empleo utilizando los recursos humanos, naturales, culturales y económicos de la comunidad. En este marco, se prevé realizar actividades de capacitación y asistencia técnica para abordar las distintas realidades; fortalecer la línea de promotores territoriales; conformar cooperativas de trabajo proveyéndoles capacitación y asistencia técnica permanente; prestar asistencia financiera a proyectos productivos y comunitarios mediante subsidios e instrumentos de micro-finanzas; facilitar desde del Programa Incluir el ingreso al mundo laboral de jóvenes que no estudian ni trabajan a través de actividades de capacitación específica y la financiación de proyectos productivos y comunitarios orientados al desarrollo regional; concretar actividades de consolidación de la Red Federal de la Juventud.
- Continuar desarrollando el Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social (REDLES) que permite incorporar a personas físicas y jurídicas en condición de vulnerabilidad social y a los emprendedores sin ingresos estables al régimen de monotributo, integrándolos a la economía formal y promoviendo su actividad con una exención de la tributación correspondiente durante dos años.
- Colaborar con el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” –destinado a mejorar las condiciones de empleabilidad de los trabajadores y fortalecer la competitividad de las unidades productivas– favoreciendo el desarrollo local, la reinserción en el mercado de trabajo de las personas desocupadas que reciben los programas de empleo y la adaptabilidad del sector privado a los nuevos procesos productivos.
- Continuar articulando acciones con el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios en el área de la construcción a través de los programas Solidaridad Habitacional y Emergencia Habitacional, así como de la conformación de cooperativas de trabajo de los sujetos de derecho del Programa Jefas y Jefes de Hogar para la construcción de viviendas sociales.

Objetivo IV: Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer

- Seguir procurando la incorporación de la dimensión de género en las políticas de promoción del empleo desde la Comisión Tripartita para la Igualdad de Trato y Oportunidades (CTIO) de la cartera laboral. La Ley Nº 25.674 de Cupo Sindical y su Decreto Reglamentario Nº 123/03 aseguran la participación femenina en los ámbitos sindicales, promoviendo un cupo del 30% en las conducciones sindicales y en la representación de los órganos deliberativos.
- Continuar desarrollando junto al Consejo Nacional de la Mujer las actividades de monitoreo y sistematización de la participación política de la mujer en cargos legislativos y de conducción (públicos y privados).
- Impulsar políticas públicas tendientes a legitimar ante la sociedad la relevancia de la equidad de género para el fortalecimiento de la democracia, y a superar las diversas formas de discriminación contra la mujer promoviendo la contención de la víctima y de sus hijos/as y facilitando el acceso a la justicia.
- Promover políticas contra la violencia familiar generando mecanismos de apoyo para quienes sufren este flagelo, así como un rol activo en la difusión y concientización social sobre este problema y sus graves consecuencias.
- Participar en comisiones de trabajo sobre la reglamentación de la Convención Internacional contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Ley Nº 25.632) y su Protocolo a fin de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños; y desarrollar actividades de capacitación y asistencia técnica en torno a los ejes mujer, equidad, trabajo y prevención de la violencia.

Objetivos V y VI: Reducir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna

- Prestar asistencia a través de ayudas específicas del Ministerio a personas con discapacidad de todo el país, carenciadas y sin cobertura médico-social, en coordinación con el Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social.
- Disminuir la tasa de mortalidad materna, la mortalidad y la morbilidad vinculadas a los abortos realizados en condiciones de riesgo a través de las actividades de los Centros Integradores Comunitarios en Salud Sexual y Procreación Responsable.
- Colaborar a través de los Centros Integradores Comunitarios con la estrategia de programación local y articulación del primer nivel de atención para la captación del niño menor de seis años, a fin de aumentar los niveles globales de vacunación.
- Trabajar desde los Centros Integradores Comunitarios en materia de salud integral del niño, realizando acciones específicas junto al Ministerio de Salud a fin de reducir la morbimortalidad en niños menores de seis años y fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud en desarrollo.

Objetivo VII: Combatir el VIH/SIDA, la tuberculosis y el Chagas

- Capacitar a profesionales y promotores territoriales para el cambio social.

- Colaborar con el Ministerio de Salud en las tareas de rociado y vigilancia de viviendas.
- Prestar asistencia en forma regular a personas infectadas con VIH/SIDA.
- Contribuir a través de los Centros Integradores Comunitarios y de los distintos programas del Ministerio a la difusión de información sobre la problemática del VIH/SIDA y las enfermedades de transmisión sexual.
- Desarrollar redes preventivas vinculadas a las nuevas problemáticas sociales.

Objetivo VIII: Asegurar un medioambiente sostenible

- Seguir participando de las actividades del Programa de Mejoramiento Barrial, que involucra tanto a proyectos de agua potable como de saneamiento, y continuar promoviendo la conciencia y sensibilidad sobre el problema ambiental a través de los promotores territoriales para el cambio social.

En el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social funciona la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, creada por la Ley Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Existen instrumentos normativos –Ley Nº 26.061 y sus decretos reglamentarios– para el abordaje de las políticas de infancia tendientes al reconocimiento de niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derecho. En particular, el Decreto Nº 416/06 apunta a ir generando progresivamente las condiciones para el pleno funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

En este sentido, la normativa le asigna en forma transitoria a la Secretaría las siguientes funciones: estructurar los organismos previstos por la Ley (estructura organizativo-administrativa de la Secretaría; conformación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia; creación de un Registro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil); llevar adelante, en el marco de lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y los recursos correspondientes a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que esté actuando al presente la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia; coordinar y articular con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; ejecutar políticas públicas en relación a las adicciones y en particular al paco, articulando acciones con las distintas jurisdicciones locales y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, el Decreto asigna al Secretario facultades que permiten acelerar el proceso de construcción de la nueva institucionalidad.

En el marco de la política social, los principios rectores se vinculan a la familia como eje de inclusión social, la mirada federal y el abordaje territorial, y la

integralidad de acciones a favor de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y sus familias. A partir de estos principios rectores, la Secretaría deberá desarrollar, entre otras, las siguientes funciones:

- Garantizar el funcionamiento de Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia y establecer en forma conjunta la modalidad de coordinación entre ambos organismos a fin de establecer y articular políticas públicas integrales.
- Elaborar con la participación del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia un Plan Nacional de Acción como política para el área específica, asignando junto a dicho Organismo los recursos públicos para la formulación y ejecución de las políticas previstas en el mencionado Plan.
- Ejercer la representación necesaria ante todos los organismos oficiales de asesoramiento y contralor en materia de medios de comunicación, así como la representación del Estado Nacional en las áreas de su competencia.
- Participar en forma conjunta con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia en la celebración y ejecución de los acuerdos de carácter internacional que la Nación suscriba o a los cuales adhiera, cuando estos afecten o se refieran a las materias de competencia de la Secretaría.
- Realizar informes previstos en el artículo 44 de la Convención de los Derechos del Niño y ejercer la representación del Estado Nacional en su presentación, constituyéndose en depositario de las recomendaciones que se efectúen.
- Promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Diseñar normas generales de funcionamiento y principios rectores que deberán cumplir las instituciones públicas o privadas de asistencia y protección de los derechos de los sujetos de la Ley Nº 26.061
- Apoyar a las organizaciones de la sociedad civil en la definición de sus objetivos institucionales, orientándolos hacia la promoción del ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la prevención de su institucionalización.
- Promover políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- Coordinar acciones consensuadas con los Poderes del Estado, organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil fomentando la participación activa de las niñas, niños y adolescentes.
- Propiciar acciones de asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales y municipales y agentes comunitarios participantes en servicios de atención directa o en el desarrollo de los procesos de transformación institucional.
- Organizar un sistema de información único y descentralizado que incluya indicadores para el monitoreo, evaluación y control de las políticas y programas de niñez, adolescencia y familia.
- Fortalecer el reconocimiento en la sociedad de niñas, niños y adolescentes como sujetos activos de derecho, dando continuidad a los programas vinculados a la prevención y lucha contra las adicciones.

- Impulsar mecanismos descentralizados para la ejecución de programas y proyectos que garanticen el ejercicio de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y sus familias.
- Establecer en coordinación con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas destinadas a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Fomentar el diseño institucional, los modelos de intervención del Estado y la orientación y contenido de las acciones y estrategias para la protección integral de la infancia, desde la mirada tanto legislativa como administrativa, que apunten a generar las condiciones familiares, institucionales y comunitarias para el acceso por parte de los niños, niñas y adolescentes a iguales oportunidades y a un desarrollo adecuado de sus capacidades personales y sociales.
- Potenciar acciones que tiendan a la concreción de los derechos de los adultos mayores, a partir de un trabajo articulado e integral con los actores gubernamentales y no gubernamentales vinculados a la tercera edad.
- Promover en todo el territorio nacional políticas y acciones que garanticen el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los adolescentes y jóvenes en estado de vulnerabilidad socio-penal y, por ende, en situación de conflicto real o potencial con la ley.

En este marco, la política de la Secretaría para 2009 prevé:

- Resignificar la política social como instrumento de restitución, promoción y realización de derechos sociales, desde una mirada integral y poniendo énfasis en las áreas de niñez, adolescencia y adultos mayores.
- Fortalecer a la familia como ámbito de generación de valores, preservación de la identidad cultural y protección de derechos mediante acciones de prevención, asistencia, acompañamiento y promoción que permitan el desempeño de su función social.
- Asistir y acompañar a las provincias, municipios y/u organismos locales para la redefinición del modelo de gestión de la política de infancia, apoyada en la familia como eje central y con base en una dinámica territorial.
- Propender a la consolidación de un espacio de gestión compartida desde la mesa interministerial a fin de optimizar los recursos y articular las acciones destinadas a la niñez y la adolescencia.
- Profundizar las acciones de asistencia técnica y formación de capacidades para el diseño e implementación de sistemas locales de protección de derechos, basados en un enfoque de gestión participativo, integral, federal y territorial.
- Generar acciones de promoción, prevención y restitución de derechos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 26.061.
- Investigar, desarrollar e implementar modalidades de apoyo a la familia que permitan fortalecer su protagonismo en la crianza y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

- Favorecer la creación de mecanismos y dispositivos de protección de derechos con criterios interdisciplinarios y multiactorales.
- Fortalecer los dispositivos creados por la Ley N° 26.061 destinados a materializar la participación social en la definición, monitoreo y fiscalización de las políticas, así como la convergencia de acciones entre áreas de gobierno.
- Desarrollar habilidades y destrezas técnico-metodológicas para el abordaje integral de la niñez y la adolescencia desde una perspectiva promocional, territorial y multiactoral.
- Fomentar una gestión articulada entre el Estado, la sociedad civil, las unidades académicas y el sector privado a fin de potenciar la responsabilidad social de estos actores y los esfuerzos mediante acciones concretas de intervención.
- Seguir promoviendo y fomentando el desarrollo de redes sociales y el fortalecimiento de las ya existentes, generando espacios de trabajo promocional y de participación social.
- Intervenir en el diseño y planificación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la protección y restitución de derechos desde una perspectiva de equidad territorial y una mirada federal.
- Profundizar la generación y la articulación de acciones estratégicas, instrumentos y herramientas que fomenten y/o profundicen el abordaje integral de las diferentes problemáticas e intervenciones en el marco de la protección de los derechos.
- Instaurar acciones de monitoreo y evaluación de programas, proyectos y acciones que tiendan a la promoción, protección y restitución de derechos de la niñez, la adolescencia, la tercera edad y sus familias.
- Fomentar la implementación y coordinación de programas de promoción e integración social de las personas mayores que tengan como eje al adulto mayor y se concilien con las particularidades culturales y regionales.
- Potenciar el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo etareo en estrecha colaboración con los organismos del Estado vinculados.
- Coordinar y fortalecer un sistema socio-educativo integral para niños y adolescentes promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción. Coordinar seminarios permanentes sobre estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.
- Planificar, organizar y evaluar políticas de promoción integral de la niñez, la adolescencia y la familia, como así también de promoción y protección integral de adultos mayores a nivel federal.
- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Asistir integralmente a los adultos mayores facilitando una calidad de vida que corresponda a sus necesidades, estimulando particularmente la continuidad de su rol de ciudadanos activos.
- Asistir integralmente a las personas con capacidades especiales permitiendo el

- reestablecimiento de sus potencialidades y su funcionamiento autónomo.
- Promover y fortalecer los dispositivos alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes, tales como los de libertad asistida y residencias educativas.
 - Fortalecer el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos vinculados a la situación de los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.
 - Fortalecer los dispositivos institucionales y de la comunidad destinados a tornar sustentable el proyecto de vida autónomo de los jóvenes en las instancias de egreso.
 - Concretar las adecuaciones y mejoras edilicias y de habitaciones de los institutos y hogares existentes, así como la construcción de nuevos espacios de convivencia destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias, garantizando las condiciones para el ejercicio de sus derechos.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	10.195.017.869
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.958.013.079
3	3	Seguridad Social	6.104.198.476
3	4	Educación y Cultura	132.806.314
		SUBTOTAL	10.195.017.869
		Gastos Figurativos	23.799.000
TOTAL			10.218.816.869

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.691.473.869
11	1	Gastos en Personal	326.124.333
11	2	Bienes de Consumo	144.684.000
11	3	Servicios No Personales	107.127.536
11	4	Bienes de Uso	15.625.000
11	5	Transferencias	2.074.511.000
11	9	Gastos Figurativos	23.402.000
13		Recursos con Afectación Específica	281.138.000
13	1	Gastos en Personal	22.007.000
13	2	Bienes de Consumo	42.800.000
13	3	Servicios No Personales	24.653.000
13	4	Bienes de Uso	14.177.000
13	5	Transferencias	177.104.000
13	9	Gastos Figurativos	397.000
14		Transferencias Internas	6.093.205.000
14	5	Transferencias	6.093.205.000
21		Transferencias Externas	1.500.000
21	2	Bienes de Consumo	1.500.000
22		Crédito Externo	1.151.500.000
22	5	Transferencias	1.151.500.000
TOTAL			10.218.816.869

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.187.752.869
2120	Gastos de Consumo	668.895.869
2121	Remuneraciones	348.131.333
2122	Bienes y Servicios	320.714.536
2123	Impuestos Indirectos	50.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	6.093.205.000
2170	Transferencias Corrientes	3.401.948.000
2171	Al Sector Privado	2.317.510.775
2172	Al Sector Público	1.084.242.225
2173	Al Sector Externo	195.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	23.704.000
2181	A la Administración Nacional	23.704.000
2200	Gastos de Capital	31.064.000
2210	Inversión Real Directa	29.802.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	29.182.000
2214	Activos Intangibles	620.000
2220	Transferencias de Capital	1.167.000
2221	Al Sector Privado	593.000
2222	Al Sector Público	574.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	95.000
2241	A la Administración Nacional	95.000
TOTAL		10.218.816.869

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	3.500.000
11	1			Sobre los Ingresos	3.500.000
11	1	3		Premios de Juegos de Azar y Concursos Deportivos	3.500.000
12				Ingresos No Tributarios	246.000.000
12	9			Otros	246.000.000
12	9	2		Especificados	246.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	794.000
14	2			Venta de Servicios	794.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	794.000
16				Rentas de la Propiedad	30.844.000
16	4			Beneficios por Inversiones Empresariales	30.000.000
16	4	1		Empresas No Financieras	30.000.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	844.000
16	5	1		Tierras	844.000
17				Transferencias Corrientes	1.500.000
17	6			Del Sector Externo	1.500.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.500.000
41				Contribuciones Figurativas	6.093.205.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.093.205.000
41	1	3		Contrib. de Inst. Seg. Soc. para Financiar Gastos Corrientes	6.093.205.000
41	1	3	850	ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	6.093.205.000
TOTAL					6.375.843.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		206.041.407
02	Actividades Comunes a los Programas 21, 24 y 28		3.900.797
03	Actividades Comunes a los Programas 20, 23 y 26		4.649.423
04	Actividades Comunes a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia		41.804.039
06	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22		24.985.498
16	Fomento del Deporte Social y la Recreación	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	22.756.034
17	Desarrollo del Deporte de Alto Rendimiento	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	71.738.413
18	Asistencia Médico - Deportiva y Control Antidoping	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.986.486
20	Acciones de Promoción y Protección Social	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	249.937.080
21	Capacitación, Fortalecimiento y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	38.833.799
22	Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	11.339.883
23	Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	6.110.023.107
24	Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	153.021.927

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Seguridad Alimentaria	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.273.518.051
28	Familias por la Inclusión Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	1.753.768.561
44	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	122.396.957
45	Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	57.881.698
46	Promoción y Protección de los Derechos de Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	45.741.609
99	Erogaciones Figurativas a Organismos Descentralizados, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	24.492.100
TOTAL			10.218.816.869

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	206.041.407
0	0	3	11						Tesoro Nacional	173.796.607
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	142.806.094
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	15.992.702
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	5.343.072
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.394.911
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	894.756
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.850.399
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.509.564
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.483.456
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	811.056
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	288.819
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	91.656
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	291.925
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.872.000
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	1.440.000
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	120.000
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	312.000
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.604.240
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	891.778
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	891.778
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	1.301.690
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	118.660.228
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	68.460.640
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	18.418.407
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	7.435.587
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	23.683.210
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	662.384
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.195.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	26.580.213
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	3.420.100
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.800.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.350.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.302.200
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.700.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.514.342
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.493.571

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	2.215.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.915.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	300.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	32.244.800
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	20.766.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	20.766.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	11.768.000
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	4.128.000
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	1.129.000
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	3.595.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	146.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	834.800
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	6.699.000
0	0	3	13	3	1			21	Servicios Básicos	2.000.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	200.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	800.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	700.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	905.000
0	0	3	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.900.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	194.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	3.945.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.945.000
TOTAL										206.041.407

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Unidad Ministro del Ministerio de Desarrollo Social	4.686.511
02	Planeamiento y Coordinación Administrativa y Legal	Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Social	198.466.732
03	Comunicación Social	Secretaría de Comunicación Social	2.888.164
TOTAL			206.041.407

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION SUPERIOR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Presidente Comisión de Acción Social Directa	1
Vocales Comisión Acción Social Directa	5
Subtotal Escalafón	7

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	8
C	9
D	5
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL MINISTERIO DE SALUD

Asistente de Coordinación - Auditor Mayor, Sumariante Principal, Profesional y/o Equivalente	1
--	---

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	31	

ACTIVIDAD 02

PLANEAMIENTO Y COORDINACION ADMINISTRATIVA Y LEGAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	20
C	31
D	75
E	26
F	2
Subtotal Escalafón	160

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	9
C	14
D	5
Subtotal Escalafón	28
TOTAL ACTIVIDAD	189

ACTIVIDAD 03
COMUNICACION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	3	
C	5	
D	5	
E	2	
F	1	
Subtotal Escalafón	16	
TOTAL ACTIVIDAD	17	

CATEGORIA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 21, 24 Y 28

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	3.900.797
0	0	3	11						Tesoro Nacional	3.900.797
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.392.797
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.550.527
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.010.477
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	548.072
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	129.841
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	413.632
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	448.505
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	842.270
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	508.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	11.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	497.000
TOTAL										3.900.797

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Ejecución de Políticas Sociales	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	3.900.797
TOTAL			3.900.797

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	2	
Subtotal Escalafón	3	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
B	5	
C	10	
D	11	
E	6	
F	1	
Subtotal Escalafón	33	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

CATEGORIA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 20, 23 Y 26

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.649.423
0	0	3	11						Tesoro Nacional	4.649.423
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.649.423
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.036.863
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	866.988
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.933.575
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	233.420
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	743.600
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	259.280
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	612.560
TOTAL										4.649.423

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación de la Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	4.649.423
TOTAL			4.649.423

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION DE LA SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION
INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	2	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
C	25	
Subtotal Escalafón	26	
TOTAL ACTIVIDAD	28	

CATEGORIA 04

**ACTIVIDADES COMUNES A LA SECRETARIA NACIONAL DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION

En el marco de la política social, se establece como principios rectores:

- La familia como eje de inclusión social
- La mirada federal y el abordaje territorial
- La integralidad de acciones a favor de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores y sus familias.

La Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia lleva adelante, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Nº 26.061, las acciones de transferencia de los servicios de atención directa y sus recursos a las respectivas jurisdicciones en las que actualmente el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia esté prestando servicio y ejecutando los mismos.

Promueve políticas activas de promoción y defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sus familias, como así también el desarrollo de investigaciones y brinda asistencia técnica y capacitación a organismos provinciales, municipales y agentes comunitarios.

Gestiona juntamente con el Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia la obtención de los recursos financieros nacionales e internacionales para la efectivización de las políticas públicas de su competencia y coordina y articula con los Poderes del Estado, Organismos Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil, el Plan Nacional de Acción por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Dicho Plan es elaborado con la participación del mencionado Consejo, como política de derechos para el área específica y asigna conjuntamente con esta Secretaría los recursos públicos necesarios para su formulación y ejecución. Asimismo, establece en coordinación con dicho Consejo, mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas.

Potencia el Consejo Federal de Adultos Mayores como espacio de colaboración y participación de las personas mayores en la definición, aplicación y seguimiento de la política pública relacionada con este grupo étnico, en estrecha colaboración con los organismos del Estado y con los actores gubernamentales y no gubernamentales en la temática de la tercera edad.

Coordina y fortalece un sistema integral socio-educativo para niños y adolescentes, promoviendo actividades tendientes a la rehabilitación de jóvenes con problemas de adicción y promueve estrategias de prevención de adicciones en la adolescencia.

Promueve y fortalece los dispositivos alternativos a la institucionalización de niños y adolescentes, tales como libertad asistida y residencias educativas.

Fortalece el eje educacional formal y no formal en todos los dispositivos destinados a los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley.

Propende y genera proyectos institucionales que permitan el reacondicionamiento y refuncionalización de los bienes e inmuebles existentes.

Genera las adecuaciones y mejoras edilicias de los Institutos y hogares existentes y la construcción de nuevos espacios de convivencia, destinados a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y sus familias.

Coordina y centraliza las funciones técnico – administrativas centrales de la Secretaría.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	41.804.039
0	0	3	11						Tesoro Nacional	41.804.039
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	26.617.980
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	13.462.567
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.186.579
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.681.976
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	739.046
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.353.862
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.501.104
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	81.002
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	25.422
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.297
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.893
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	15.585
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	1.805
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	670.460
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	169.216
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	156.216
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	382.850
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	11.851.885
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	5.963.796
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.792.456
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	714.854
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.276.811
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	103.968
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	2.050.264
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.129.795
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	953.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	280.258
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	913.206
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	637.960
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	800.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	584.139
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	6.911.232
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.970.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.650.000
0	0	3	11	4	8			22	Activos Intangibles	320.000
0	0	3	11	5					Transferencias	36.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	36.000
0	0	3	11	5	1	3		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	36.000
TOTAL										41.804.039

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 04

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	36.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	36.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	36.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	36.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3			Becas	36.000
0	0	1	3	2	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
TOTAL												36.000

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	41.674.039
02	Administración Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	130.000
TOTAL			41.804.039

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	6
B	18
C	58
D	70
E	19
Subtotal Escalafón	171

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	173
-----------------	-----

CATEGORIA 06

ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

Servicio Administrativo Financiero
311

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	24.985.498
0	0	3	11						Tesoro Nacional	21.897.898
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	16.714.898
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.782.460
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.302.630
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	478.798
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	148.392
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	472.730
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	379.910
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	255.147
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	189.936
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	15.828
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	49.383
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	320.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	100.222
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	100.222
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	842.270
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	12.414.799
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	6.884.338
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	2.216.730
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	774.839
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	2.484.892
0	0	3	11	1	8	7		21	Contratos especiales	54.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	455.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.728.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.244.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	236.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.299.970
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	359.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	650.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	629.030
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.087.600
0	0	3	13	1					Gastos en Personal	1.241.000
0	0	3	13	1	8				Personal contratado	1.241.000
0	0	3	13	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	596.000
0	0	3	13	1	8	2		21	Adicionales al contrato	57.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 06

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	38.000
0	0	3	13	1	8	5		21	Contribuciones patronales	104.000
0	0	3	13	1	8	7		21	Contratos especiales	446.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	218.600
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	1.548.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	602.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	83.000
0	0	3	13	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	823.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	80.000
TOTAL										24.985.498

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividad Común a los Programas 16, 17, 18 y 22	Administración Area Deporte	24.985.498
TOTAL			24.985.498

ACTIVIDAD 01
ACTIVIDAD COMUN A LOS PROGRAMAS 16, 17, 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACION AREA DEPORTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	
Subsecretario	2	
Subtotal Escalafón	3	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Coordinador de Programas Deportivos Jurisdiccionales	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
B	8	
C	13	
D	10	
E	5	
Subtotal Escalafón	37	
TOTAL ACTIVIDAD	41	

PROGRAMA 16
FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL Y LA RECREACION

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo fomentar la actividad física como factor coadyuvante del desarrollo social, dentro del marco deportivo, recreativo y formativo en todo el territorio Nacional.

El programa Evita establecido en 23 provincias y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fomenta la integración y la participación deportiva con igualdad de oportunidades. Se prevé para 2009 la participación de 1.200.000 niños y adolescentes.

A través de las Escuelas Nacionales de Iniciación Deportiva se brinda formación de base, realizándose actividades específicas para cada disciplina al tiempo que se propicia el aspecto recreativo, la realización de actividades ecológicas y de campamentos, que integran aprendizajes de diversos tipos. En este sentido, la Secretaría pone a disposición de distintas instituciones el Centro Recreativo Nacional (Ce.Re.Na), ofreciendo a modo de albergue su infraestructura así como la alimentación diaria (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y la coordinación pedagógica para el desarrollo de los objetivos institucionales. Por otra parte, se fomenta en los niños y adolescentes la conciencia acerca de la preservación responsable del medio ambiente. Estas actividades están dirigidas a niños de 7 a 16 años de edad.

Con el objetivo de contribuir mediante acciones deportivas y recreativas a la recuperación de la identidad y al desarrollo humano de comunidades en situación de vulnerabilidad, el Programa Nacional de Deporte e Inclusión Social ha iniciado acciones en pueblos originarios de cinco provincias. Se atiende especialmente el acceso a la práctica de actividades físicas a sectores de mayor exclusión social de todo el país.

El deporte como vehículo para el cambio ofrece oportunidades de formación y capacitación a los internos de unidades carcelarias, institutos de menores y comunidades de rehabilitación de adicciones.

El Programa Nacional de Fomento del Deporte desarrollará jornadas de recreación y actividades deportivas gratuitas a niños de 8 a 14 años provenientes de instituciones intermedias y municipios, y prevé su inauguración en enero de 2009. Adicionalmente, se realiza apoyo técnico y económico a clubes, centros de fomento deportivo, organismos gubernamentales (OGs) y de la sociedad civil (OSC), para la promoción del deporte. El Programa Nacional Nuestro Club llevará adelante un registro de los clubes en todo el país, con el objetivo de gestionar acuerdos y promover proyectos de leyes que ejerzan una acción proteccionista sobre los clubes. Asimismo, se colaborará en el mejoramiento de las instalaciones deportivas de 450 clubes de todo el país.

Se impulsa el Congreso Nacional de Deporte Social, para debatir políticas y estrategias que promuevan la inclusión social y el desarrollo humano a través de la práctica del deporte.

En el ámbito de la educación formal se tiene previsto instalar centros deportivos escolares en instituciones educativas de todo el país, y realizar campamentos educativos que brinden la posibilidad a niños y niñas de visitar distintos circuitos turísticos.

Al mismo tiempo se impulsa el Congreso Nacional del Deporte en la Escuela como espacio de discusión sobre la temática del deporte en la escuela. En este mismo ámbito, se apoyará a la delegación escolar argentina participante de los Juegos Sudamericanos Escolares.

El Programa Nacional de Deporte y Salud impulsa el conocimiento en el Área de Deporte y la Actividad Física Adaptada dirigida a adultos mayores, asmáticos, diabéticos, trasplantados, obesos y cardíacos, proponiendo la multiplicación del modelo en el ámbito nacional.

El Programa Nacional de Deporte y Discapacidad tiene por objetivo multiplicar el modelo en el ámbito nacional y generar conocimiento en el área del deporte y la discapacidad a través del desarrollo de los proyectos para personas con discapacidad intelectual (NACER), motriz, visual y con parálisis cerebral.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnico Financiera a Clubes y ONGs	Institución Asistida	2.000
Asistencia Técnico Financiera a Escuelas de Iniciación Deportiva	Escuela Asistida	2.100
Inclusión Deportiva de Grupos Focalizados	Participante	12.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Participante	90.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Ración Alimentaria	350.000
Promoción e Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	Persona Alojada	19.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	22.756.034
0	0	3	11						Tesoro Nacional	12.377.234
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.044.234
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	729.754
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	355.676
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	177.882
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	44.449
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	141.601
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	10.146
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	276.410
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	205.764
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	17.147
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	53.499
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	38.070
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	139.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.645.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	50.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.595.000
0	0	3	11	5					Transferencias	9.549.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	4.513.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	4.513.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	36.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	36.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	5.000.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.000.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	10.378.800
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	266.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.696.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	252.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	2.432.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	110.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
0	0	3	13	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	70.000
									Coleccionables	
0	0	3	13	5					Transferencias	7.306.800
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	2.327.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.327.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	6				Transferencias a Universidades	164.000
									Nacionales	
0	0	3	13	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	164.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	4.815.800
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.905.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
TOTAL										22.756.034

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA	500.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	500.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	500.000
0	0	3	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	500.000
0	0	3	3	4	13	5					Transferencias	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	500.000
0	0	3	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	4									Organización de Juegos Deportivos	6.400.400
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	6.400.400
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	6.400.400
0	0	4	3	4	11						Tesoro Nacional	2.695.000
0	0	4	3	4	11	5					Transferencias	2.695.000
0	0	4	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.695.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.695.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	2.695.000
0	0	4	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.695.000
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.705.400
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	3.705.400
0	0	4	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	489.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	489.000
0	0	4	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.216.400
0	0	4	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.306.400
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.306.400
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de	193.099

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Buenos Aires	
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	59.529
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	203.462
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	88.110
0	0	4	3	4	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	910.000
0	0	4	3	4	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	910.000
0	0	5									Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	1.900.400
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	1.900.400
0	0	5	3	4							Educación y Cultura	1.900.400
0	0	5	3	4	11						Tesoro Nacional	549.000
0	0	5	3	4	11	5					Transferencias	549.000
0	0	5	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	513.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	513.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	513.000
0	0	5	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	513.000
0	0	5	3	4	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	36.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	36.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	4	11	5	6	1	849		p/financiar Gastos Corrientes Otras Universidades no especificadas	36.000
0	0	5	3	4	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	36.000
0	0	5	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.351.400
0	0	5	3	4	13	5					Transferencias	1.351.400
0	0	5	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	488.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	488.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	488.000
0	0	5	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	488.000
0	0	5	3	4	13	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	164.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	164.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	164.000
0	0	5	3	4	13	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	164.000
0	0	5	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	699.400
0	0	5	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	699.400
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	699.400
0	0	5	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	699.400
0	0	6									Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGS y ONGs	8.055.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	8.055.000
0	0	6	3	4							Educación y Cultura	8.055.000
0	0	6	3	4	11						Tesoro Nacional	6.305.000
0	0	6	3	4	11	5					Transferencias	6.305.000
0	0	6	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.305.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.305.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	1.305.000
0	0	6	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.305.000
0	0	6	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	6	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	5.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6	3	4	11	5	7	1	3001		Provinciales Administración Central Provincial	5.000.000
0	0	6	3	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
0	0	6	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5					Transferencias	1.750.000
0	0	6	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	850.000
0	0	6	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	850.000
0	0	6	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	900.000
0	0	6	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	900.000
TOTAL												16.855.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
03	Promoción, Iniciación Deportiva y Recreativa - CERENA (Centro Recreativo Nacional)	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	5.805.234
04	Organización de Juegos Deportivos	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	6.400.400
05	Inclusión Deportiva Grupos Focalizados	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	2.495.400
06	Apoyo Técnico y Económico a Clubes, OGs y ONGs	Dirección Nacional de Política y Planeamiento Deportivo	8.055.000
TOTAL			22.756.034

ACTIVIDAD 03

PROMOCION, INICIACION DEPORTIVA Y RECREATIVA - CERENA (CENTRO RECREATIVO NACIONAL)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	3
C	3
D	5
E	5
Subtotal Escalafón	16
TOTAL ACTIVIDAD	16

PROGRAMA 17
DESARROLLO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo promover el deporte federado y de alto rendimiento. Para ello propicia la participación de los atletas en competencias de carácter nacional, regional e internacional. En este marco, el programa olímpico se dirige a optimizar e incrementar la asistencia de los deportistas en los juegos olímpicos de Singapur 2010 y Londres 2012, como asimismo el programa de deporte panamericano respecto de la participación en los juegos panamericanos de Guadalajara 2011 y subsiguientes.

En cuanto a otros deportes no olímpicos se tiene previsto incrementar en un 10% la base de participación de los deportistas con posibilidad de actuación destacada en juegos mundiales universitarios, militares, olímpicos de invierno y campeonatos mundiales de deportes.

El Centro Nacional de Alto Rendimiento Deportivo (Ce.N.A.R.D.) dispone de la infraestructura para brindar un marco adecuado para la práctica del deporte, abarcando una amplia gama de manifestaciones deportivas.

Se brinda apoyo técnico y económico a deportistas de alto rendimiento. De esta manera se continúa con el Plan Nacional de Becas Deportivas, que implica la capacitación permanente de los cuerpos técnicos nacionales, el alojamiento y la alimentación para las distintas delegaciones.

A través de la capacitación destinada a entrenadores y administrativos, el proyecto de modernización de la gestión deportiva se propone mejorar el nivel técnico, científico y administrativo de las federaciones olímpicas y panamericanas dotándolas, en caso de ser necesario, de insumos tecnológicos e informáticos que permitan modernizar su

funcionamiento. Se generarán tres escuelas de desarrollo deportivo en el interior del país, cuyo proyecto contará con la participación de las autoridades deportivas y gubernamentales provinciales. Apoyando el objetivo programático se construirá la Red de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento de Recursos Humanos Aplicada al Desarrollo Deportivo, tanto para retener a los entrenadores calificados, como para homogeneizar criterios y perspectivas teóricas y prácticas. El Proyecto de Investigación en el Deporte apoyará la creación de un Banco de Proyectos disponible a la consulta pública e impulsará la creación de Unidades Regionales de Evaluación e Investigación Deportiva.

Asimismo, se persigue como objetivo la detección de talentos deportivos a través del apoyo al funcionamiento de Centros Regionales de Desarrollo y de la implementación del censo de deportistas federados en todo el territorio nacional. Complementariamente, se propiciará la difusión de los valores positivos de la vida deportiva, comprometiendo a los atletas como educadores sociales.

Por último, se impulsará el Proyecto de Educación a Distancia, que creará un soporte virtual para la capacitación multimedial de recursos humanos para el sector, generando espacios virtuales de reflexión, discusión y respuestas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Centros Regionales de Desarrollo Deportivo	Participante	1.500
Asistencia Técnica a Deportistas	Técnico	200
Becas a Deportistas	Becario	690
Participación de Atletas en Competencias	Atleta Participante	3.700
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Ración Alimentaria	330.000
Promoción del Deporte de Alto Rendimiento Deportivo - CENARD	Persona Alojada	115.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	53.288.413
0	0	3	11						Tesoro Nacional	40.435.813
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.167.813
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.087.126
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	564.857
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	221.212
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	65.480
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	208.599
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	26.978
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	63.787
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	47.484
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	3.957
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.346
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	16.900
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	299.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.538.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.041.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	497.000
0	0	3	11	5					Transferencias	37.431.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	37.431.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	9.305.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	28.126.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	12.852.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	451.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	4.724.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.465.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	3.159.000
0	0	3	13	5					Transferencias	7.677.600
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.677.600
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	3		21	Becas	1.721.000
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.956.600
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	7								Construcción Instalaciones	13.550.000
0	7	3							SERVICIOS SOCIALES	13.550.000
0	7	3	11						Tesoro Nacional	7.508.000
0	7	3	11	4					Bienes de Uso	7.508.000
0	7	3	11	4	2			22	Construcciones	7.508.000
0	7	3	13						Recursos con Afectación Específica	6.042.000
0	7	3	13	4					Bienes de Uso	6.042.000
0	7	3	13	4	2			22	Construcciones	6.042.000
0	9								Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	4.900.000
0	9	3							SERVICIOS SOCIALES	4.900.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9	3	11						Tesoro Nacional	1.400.000
0	9	3	11	4					Bienes de Uso	1.400.000
0	9	3	11	4	2			22	Construcciones	1.400.000
0	9	3	13						Recursos con Afectación Específica	3.500.000
0	9	3	13	4					Bienes de Uso	3.500.000
0	9	3	13	4	2			22	Construcciones	3.500.000
TOTAL										71.738.413

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	1.130.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.130.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	1.130.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	1.130.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	1.130.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.130.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	1.130.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.130.000
0	0	7									Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	2.056.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	2.056.000
0	0	7	3	4							Educación y Cultura	2.056.000
0	0	7	3	4	11						Tesoro Nacional	335.000
0	0	7	3	4	11	5					Transferencias	335.000
0	0	7	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	335.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3			Becas	335.000
0	0	7	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	335.000
0	0	7	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.721.000
0	0	7	3	4	13	5					Transferencias	1.721.000
0	0	7	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.721.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3			Becas	1.721.000
0	0	7	3	4	13	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.721.000
0	0	8									Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	41.922.600
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	41.922.600
0	0	8	3	4							Educación y Cultura	41.922.600
0	0	8	3	4	11						Tesoro Nacional	35.966.000
0	0	8	3	4	11	5					Transferencias	35.966.000
0	0	8	3	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	35.966.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3			Becas	7.840.000
0	0	8	3	4	11	5	1	3	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.840.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	28.126.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	28.126.000
0	0	8	3	4	11	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	28.126.000
0	0	8	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	5.956.600
0	0	8	3	4	13	5					Transferencias	5.956.600
0	0	8	3	4	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.956.600
0	0	8	3	4	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.956.600
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073		Federaciones Deportivas	5.956.600
0	0	8	3	4	13	5	1	7	2073	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.956.600
TOTAL												45.108.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo a Centros Regionales de Desarrollo y Otras Instituciones Deportivas	Dirección Nacional Técnico Deportiva	2.297.813
07	Apoyo Técnico y Económico a Deportistas de Alto Rendimiento	Dirección Nacional Técnico Deportiva	3.326.000
08	Promoción del Deporte de Alto Rendimiento - Ce.N.A.R.D.	Dirección Nacional Técnico Deportiva	47.664.600
Proyectos:			
07	Construcción Instalaciones	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	13.550.000
09	Mejoramiento Asfalto y Construcción de Planta de Tratamiento Cloacal	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	4.900.000
TOTAL			71.738.413

ACTIVIDAD 01
APOYO A CENTROS REGIONALES DE DESARROLLO Y OTRAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL TECNICO DEPORTIVA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	2
C	9
D	4
E	5
Subtotal Escalafón	22
TOTAL ACTIVIDAD	22

PROYECTO 07
CONSTRUCCION DE INSTALACIONESUNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Reposición Césped Sintético - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	3.100.000
54	Construcción Plaza Acceso y Acreditaciones - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	1.878.000
57	Mejoramiento Instalaciones Generales - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	6.418.000
58	Centro de Transformación Media Tensión - Ce.N.A.R.D.	Coordinación Ejecutiva de Desarrollo y Fomento Deportivo	2.154.000
TOTAL			13.550.000

OBRA 51
REPOSICION CESPED SINTETICO - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
CONSTRUCCION PLAZA ACCESO Y ACREDITACIONES - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 57
MEJORAMIENTO INSTALACIONES GENERALES - CE.N.A.R.D

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 57

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/03/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 58

CENTRO DE TRANSFORMACION MEDIA TENSION - CE.N.A.R.D.

UNIDAD EJECUTORA

COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 58

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/09/2008	31/03/2009	7	0	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 09
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

OBRA 52
MEJORAMIENTO ASFALTO Y CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO CLOACAL

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 2007	Estim. 2008	PROG. 2009	PROY. 2010	RESTO DE LOS AÑOS	U.DE MEDIDA	CANT.
01/01/2008	31/12/2010	7	0	0	67	33	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 18
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA Y CONTROL ANTIDOPING

UNIDAD EJECUTORA
COORDINACION EJECUTIVA DE DESARROLLO Y FOMENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objeto desarrollar la cobertura médico-asistencial para los deportistas de alto rendimiento y las actividades vinculadas a la Comisión Nacional Antidoping, creada por la Ley Nº 24.819, con la finalidad de resguardar la lealtad y el juego limpio en el deporte, tomando en consideración la preservación de la salud.

Se considera doping el uso de sustancias o métodos prohibidos, cualquiera sea su vía de administración, por parte de deportistas antes, durante o después de la competencia. Asimismo, se aplica dicho concepto a la administración de sustancias o métodos prohibidos a un animal que participe en una competencia deportiva.

Mediante este programa se dictan las normas de procedimiento para el control antidoping y se asesora a la autoridad sanitaria para la habilitación de los respectivos laboratorios de control, a los cuales luego se fiscaliza.

Se realizan, mediante pruebas en el laboratorio propio, los respectivos controles en las competencias y certámenes correspondientes.

Se supervisa la efectiva realización de los controles antidoping en el deporte, se lleva el registro de las sanciones deportivas y se desarrollan programas educativos y campañas de divulgación sobre los peligros del doping para la salud de los deportistas y para los valores éticos y morales del deporte.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención Médica a Deportistas	Paciente Asistido	21.712
Controles Antidoping	Análisis	5.920

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.986.486
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.062.486
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	651.486
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	631.486
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	314.000
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	151.028
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	38.740
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	123.412
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	4.306
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	20.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	166.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	245.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	100.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	145.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	924.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	161.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	68.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	13.000
0	0	3	13	4					Bienes de Uso	500.000
0	0	3	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	500.000
0	0	3	13	5					Transferencias	195.000
0	0	3	13	5	9				Transferencias al Exterior	195.000
0	0	3	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.000
TOTAL										1.986.486

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control Antidoping	195.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	195.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	195.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	195.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	195.000
0	0	1	3	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	195.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	195.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	195.000
0	0	1	3	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	195.000
TOTAL												195.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control Antidoping	Dirección Nacional Técnico Deportiva	826.000
04	Asistencia Médico - Deportiva	Laboratorio de Control Antidóping	1.160.486
TOTAL			1.986.486

ACTIVIDAD 04
ASISTENCIA MEDICO - DEPORTIVA

UNIDAD EJECUTORA
LABORATORIO DE CONTROL ANTIDOPING

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	4
D	4
E	3
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

PROGRAMA 20

ACCIONES DE PROMOCION Y PROTECCION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero

311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Coordinación de Asistencia Directa a Instituciones promueve acciones destinadas a modificar situaciones de vulnerabilidad social, basadas en la participación y organización comunitaria, en el marco de las organizaciones sociales (gubernamentales y de la sociedad civil) que atienden sectores poblacionales en situación de pobreza o en proceso de pauperización.

En la implementación del mismo se tiende a la articulación y vinculación de proyectos y acciones de otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, así como con otros Ministerios y Organizaciones de la Sociedad Civil, a fin de optimizar recursos y consolidar y fortalecer la red de políticas sociales.

Entre las acciones llevadas a cabo por la Coordinación se encuentran aquellas dirigidas a robustecer la labor de las organizaciones, tanto gubernamentales como de la sociedad civil, en pos de mejorar la calidad de vida de grupos sociales en situación de vulnerabilidad social, otorgando subsidios institucionales no reintegrables, para permitir y facilitar el acceso de los mencionados sectores a la capacitación, mejoramiento de hábitat y equipamiento, fomentado la labor comunitaria. Se prevé acrecentar la incidencia positiva de los otorgamientos tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos, y también en el número de beneficiarios de las prestaciones.

Asimismo, se encuentra previsto continuar con la implementación del Plan AI, según el cronograma estipulado, conjuntamente con los Ministerios de Salud y Educación, ampliando de esta forma la prestación de servicios que se brindan a la comunidad.

Con el objetivo de brindar una rápida respuesta a personas que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad social, la Dirección de Asistencia Directa por Situaciones Especiales ha implementado los siguientes tipos de prestaciones:

Ayuda médica: compra de elementos para atender problemas de salud (marcapasos, audífonos, prótesis, entre otros), pago de tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, transplantes y medicamentos.

Alojamiento: destinado a personas (pacientes y un acompañante) del interior del país, que deban realizar un tratamiento médico en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Alimentación: entrega de tickets canasta y restaurant a los beneficiarios descriptos en el apartado anterior.

Ayudas económicas: destinadas a personas que se encuentren atravesando una situación de extrema vulnerabilidad social debidamente comprobada.

Ayudas directas: dirigidas a personas en situación de extrema vulnerabilidad, sin recursos propios ni comunitarios para afrontar el gasto que demande el tratamiento de una patología psicofísica, que demanden medicamentos y/o elementos que no superen el cincuenta por ciento del salario mínimo vital y móvil por mes y por persona, y cuyo pedido haya sido denegado por otros Planes y/o Programas Nacionales y/o Provinciales.

Para tratamientos médicos de alta complejidad, cuando las Provincias y/o Municipios no puedan cubrir el costo total que demanden, debidamente comprobado, esta Dirección coparticipa con el porcentaje faltante para cubrir el gasto total de dicha cobertura.

Entre las acciones de promoción desarrolladas, es importante destacar la implementación en todo el territorio nacional de más de 500 Centros Integradores Comunitarios, incluyendo su construcción, equipamiento y puesta en operación. El Programa se desarrolla con la intervención conjunta de los Ministerios de Salud; Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y Educación, canalizando recursos financieros y físicos de los mismos.

Complementariamente, la Dirección Nacional de Apoyo Logístico asiste a familias, organizaciones de la sociedad civil y gubernamentales en situaciones límites. Las características propias de la actividad "Emergencia Social por Catástrofes o Emergencias Climáticas" implican un alto grado de imprevisibilidad en los efectos producidos por las emergencias, cuestión que hace imprescindible la disponibilidad permanente de los insumos y recursos necesarios para afrontar las contingencias acaecidas.

Por otra parte, la Dirección Nacional de Juventud fija su eje en la promoción del colectivo juvenil a través de la capacitación, el apoyo a iniciativas juveniles y el fortalecimiento de la sociedad civil y de los organismos provinciales y municipales de juventud, generando espacios participativos que contemplen el involucramiento de los jóvenes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Proyectos para Grupos Juveniles y Fortalecimiento Institucional	Proyecto Promovido	1.000
Asistencia Técnica Financiera para Componentes Livianos para el Sistema de Emergencias	Módulo UNIR	300
Asistencia Técnico Financiera para la Puesta en Marcha de los CIP	Centro Integrador Productivo	10
Asistencia Técnico Financiera a Cooperativas para Desarrollo de Energías Alternativas	Cooperativa Asistida	30
Asistencia Técnico Financiera a Centros Integradores Comunitarios	Centro	250
Asistencia Técnico Financiera para Componentes Livianos para el Fortalecimiento PCC	Proyecto	50
Distribución de Elementos para la Atención de Emergencias	Producto Distribuido	1.460.000
Refuncionalización de Espacios Comunitarios	Proyecto	50
Subsidios a Instituciones	Institución Asistida	570
Subsidios a Personas	Persona	40.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Familia Asistida	12.000
Subsidios a Personas e Instituciones	Organización Asistida	160

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	249.937.080
0	0	3	11						Tesoro Nacional	180.909.480
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.054.722
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.054.722
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.420.079
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.345.317
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	230.424
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	734.060
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	324.842
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	18.601.300
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	14.622.866
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	300.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	500.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.200.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.749.700
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	873.166
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	982.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	982.000
0	0	3	11	5					Transferencias	142.648.592
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	105.577.148
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	76.384.980
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	29.192.168
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	36.497.444
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.262.705
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	34.234.739
0	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ.	574.000
									Gastos de Capital	
0	0	3	11	5	8	6		22	Transferencias a Gobiernos Municipales	574.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	69.027.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	8.000.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	2.900.000
0	0	3	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	700.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	1.100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	58.127.600
0	0	3	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	57.245.400
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	54.303.600
0	0	3	13	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.941.800
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	882.200
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	3	13	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000
TOTAL										249.937.080

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Asistencia Directa a Organizaciones	38.500.496
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	38.500.496
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	38.500.496
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	34.716.496
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	34.716.496
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	24.828.622
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	24.828.622
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	24.828.622
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.512.173
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.890.318
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	4.038.389
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	4.468.005
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	9.967.088
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	1.061.814
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.890.835
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	9.887.874
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	9.887.874
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	9.887.874
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	658.869
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	1.357.271
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	1.203.975
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	922.417
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	42	Provincia de La Pampa	1.581.287
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	62	Provincia de Río Negro	2.701.365
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	658.869
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	803.821
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	3.784.000
0	0	2	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.941.800
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.078.200
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	700.600
0	0	2	3	2	13	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	1.163.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	842.200
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	842.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	60.000.380
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	60.000.380
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	60.000.380
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	44.253.880
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	44.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	44.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	44.253.880
0	0	3	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	44.253.880
0	0	3	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5					Transferencias	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	15.746.500
0	0	3	3	2	13	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	15.746.500
0	0	4									Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	23.952.316
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	23.952.316
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.952.316
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	23.952.316
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.249.756
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	321.000
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	18	Provincia de Corrientes	535.600
0	0	4	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	393.156
0	0	4	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	22.128.560
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.773.216
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	10	Provincia de Catamarca	1.886.009
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	4.400.688
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	18	Provincia de Corrientes	880.138

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	3.204.405
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	2.514.679
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	54	Provincia de Misiones	3.143.348
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	1.257.339
0	0	4	3	2	11	5	7	6	9999	90	Provincia de Tucumán	1.068.738
0	0	4	3	2	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	574.000
0	0	4	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	574.000
0	0	12									Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	5.653.800
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	5.653.800
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.653.800
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	5.653.800
0	0	12	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.653.800
0	0	13									Ayudas Urgentes	65.034.400
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	65.034.400
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	65.034.400
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	26.477.300
0	0	13	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	26.477.300
0	0	13	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5					Transferencias	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	38.557.100
0	0	13	3	2	13	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	38.557.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	15									Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	7.634.800
0	0	15	3								SERVICIOS SOCIALES	7.634.800
0	0	15	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.634.800
0	0	15	3	2	11						Tesoro Nacional	7.594.800
0	0	15	3	2	11	5					Transferencias	7.594.800
0	0	15	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.113.790
0	0	15	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.113.790
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.113.790
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	312.042
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	467.920
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	774.095
0	0	15	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	1.559.733
0	0	15	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.481.010
0	0	15	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.262.705
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.262.705
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	779.867
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	623.893
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	311.947
0	0	15	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	546.998
0	0	15	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.218.305
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.218.305
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	562.134
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	38	Provincia de Jujuy	624.593
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	624.593
0	0	15	3	2	11	5	7	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	406.985
0	0	15	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	40.000
0	0	15	3	2	13	5					Transferencias	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	40.000
0	0	15	3	2	13	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
TOTAL												200.776.192

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	721.508
02	Asistencia Directa a Organizaciones	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	39.391.062
03	Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	67.537.286
04	Acciones en Centros Integradores Comunitarios - CIC	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	24.162.156
12	Emergencia Social en Catástrofes o Emergencias Climáticas	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	44.345.734
13	Ayudas Urgentes	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	65.034.400
15	Desarrollo, Participación e Integración Juvenil	Secretaría de Gestión y Articulación Institucional	8.744.934
TOTAL			249.937.080

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	2
C	3
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 02
ASISTENCIA DIRECTA A ORGANIZACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	1
Subtotal Escalafón	1
TOTAL ACTIVIDAD	1

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA DIRECTA A PERSONAS POR SITUACIONES ESPECIALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	4
C	3
D	3
E	1
Subtotal Escalafón	11
TOTAL ACTIVIDAD	11

ACTIVIDAD 04

ACCIONES EN CENTROS INTEGRADORES COMUNITARIOS - CIC

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	2
C	2
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 12
EMERGENCIA SOCIAL EN CATASTROFES O EMERGENCIAS CLIMATICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	5
C	4
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	10

ACTIVIDAD 15
DESARROLLO, PARTICIPACION E INTEGRACION JUVENIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE GESTION Y ARTICULACION INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 15

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	1
C	8
D	4
E	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 21
CAPACITACION, FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION
COMUNITARIA

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Organización y Capacitación Popular dependiente de la Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria diseña e implementa procesos de capacitación como instancias estratégicas dentro del concepto de inversión social, que definen los lineamientos y acciones generales de este Ministerio.

Se entienden como prioritarias las acciones tendientes a propiciar la participación ciudadana y el fortalecimiento de liderazgos comunitarios, la promoción y consolidación de las organizaciones populares y la inclusión social con activo protagonismo popular.

Se considera que la capacitación es una herramienta que fortalece el desarrollo de las capacidades adquiridas e instaladas, transfiere y sistematiza nuevos conocimientos, incluye e integra a las sociedades, promueve la creación de empleo genuino, complementando otras acciones sociales e incentivando la autogestión de proyectos.

Al mismo tiempo, se impulsan acciones de asistencia técnica y fortalecimiento orientadas a promover un modelo de gestión participativa a nivel local, articulando las iniciativas comunitarias surgidas de las instituciones tanto gubernamentales como de la sociedad civil, propiciando la conformación de redes que potencien y optimicen el impacto social, dirigidas a dar respuestas permanentes a las problemáticas presentes en cada territorio. Esta intervención territorial se fundamenta en la metodología de la educación popular.

Para cumplir esta misión la Subsecretaria cuenta con la Dirección Nacional de Educación Social y Popular que apunta a desarrollar, respaldar y fortalecer procesos de capacitación y asistencia técnica.

A través de la Dirección de Prácticas en Oficios Populares se lanzaron cinco líneas de acción para la capacitación en oficios que contemplan los siguientes grupos destinatarios:

- Mujeres en situación de vulnerabilidad socio-económica.
- Personas en situación de encierro.
- Personas con discapacidad.
- Población en situación de precariedad socio-sanitaria.
- Participantes en experiencias autogestionarias de recuperación de fuentes de trabajo.

Por su parte, la Coordinación de Experiencias Autogestionarias ha brindado apoyo técnico a fin de tender puentes entre aquellos grupos e individuos poseedores de conocimientos y técnicas innovadoras y los nuevos emprendedores necesitados de incorporar dichas capacidades a fin de acelerar procesos de intercambio y apropiación de saberes.

En el ámbito de la Dirección Nacional de Educación Social y Popular se proyecta la ampliación de acciones a partir del acompañamiento y fortalecimiento de experiencias de capacitación e intervención comunitaria, promoviendo la revalorización de la potencialidad productiva y social de los oficios populares. Se impulsa la participación de Organismos Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil y Organizaciones Populares, a fin de propiciar su apoyo en actividades de formación. Asimismo, la Dirección Nacional de Formación de Actores Territoriales promueve procesos de capacitación, educación popular y formación de líderes comunitarios fortaleciendo la organización e integración que permitan lograr una ciudadanía plena, estimulando la participación de los actores sociales.

En este marco, se están desarrollando las siguientes iniciativas:

- Fortalecimiento de la Comunicación Comunitaria “Contalo Vos”: orientado a organizaciones comunitarias o grupos de personas de todo el país que se encuentran trabajando, o proyecten hacerlo, en la producción gráfica, audiovisual, radial y artística, destinadas a la comunicación de las principales temáticas de interés de la comunidad de referencia.
- Fortalecimiento de Escuelas de Formación y Prácticas Comunitarias.

Haciendo historia: conocemos el pasado de nuestro pueblo no solo a través de la crónica escrita de los historiadores oficiales sino de boca de quienes la hicieron, con su trabajo y su sacrificio.

Vínculos - Experiencias Comunitarias en Educación Popular: esta propuesta tiene como objetivo fortalecer las experiencias de prácticas en Educación Popular que llevan adelante estudiantes secundarios, terciarios y/o universitarios, promoviendo nuevas experiencias de Educación Popular y Prácticas Comunitarias que aporten a mejorar la calidad de vida de las poblaciones, generando instancias de articulación con el Estado para avanzar en propuestas colectivas.

Seminario Itinerante de Educación Popular: en nuestra búsqueda hacia la construcción colectiva de los conocimientos, nos propusimos la convocatoria a organizaciones, instituciones, intelectuales reconocidos por su trayectoria en Educación Popular para conformar un Consejo Asesor de nuestras líneas de trabajo y propuestas. Desde éste espacio hemos realizado los Encuentros Nacionales de Educación Popular durante el año 2007, y surge la Campaña Nacional de Debate y Organización “Por un país más Justo y Solidario” – Distribución de la riqueza, Comunicación y Organización Popular.

- Consejo Asesor.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	120.000
Fortalecimiento Institucional	Institución Asistida	2.700
Promoción de Acciones Territoriales	Proyectos Comunitarios Formulados	1.529

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	38.833.799
0	0	3	11						Tesoro Nacional	38.833.799
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	2.248.863
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.248.863
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.111.560
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	393.857
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	125.399
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	399.483
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	218.564
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	527.636
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	138.600
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	89.036
0	0	3	11	5					Transferencias	36.057.300
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	32.999.516
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	6		21	Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.040.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	23.959.516
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.057.784
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	736.350
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
TOTAL										38.833.799

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Capacitación y Asistencia Técnica	33.434.000
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	33.434.000
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	33.434.000
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	33.434.000
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.532.846
0	0	6	3	2	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	9.040.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	21.492.846
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.077.742
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	30	Provincia de Entre Ríos	3.623.250
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	1.690.850
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	821.270
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	62	Provincia de Río Negro	362.325
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	2.917.409
0	0	6	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.901.154
0	0	6	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	579.720
0	0	6	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.321.434
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	217.261
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.207.750
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	724.650
0	0	6	3	2	11	5	7	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	171.773
0	0	13									Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	2.623.300
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	2.623.300
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.623.300
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	2.623.300
0	0	13	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.466.670

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.466.670
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	10	Provincia de Catamarca	500.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	800.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	58	Provincia del Neuquén	300.000
0	0	13	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	866.670
0	0	13	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	156.630
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	156.630
TOTAL												36.057.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
06	Capacitación y Asistencia Técnica	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	34.232.128
13	Fortalecimiento Institucional para el Cambio Social	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	3.531.199
14	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Organización y Comunicación Comunitaria	1.070.472
TOTAL			38.833.799

ACTIVIDAD 06
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	2
D	2
E	1
Subtotal Escalafón	6
TOTAL ACTIVIDAD	6

ACTIVIDAD 13
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CAMBIO SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 13

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	3
C	3
D	4
E	2
F	1
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 14
COORDINACION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ORGANIZACION Y COMUNICACION COMUNITARIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 14

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	3
C	6
D	7
E	2
Subtotal Escalafón	20
TOTAL ACTIVIDAD	20

PROGRAMA 22
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO
DEPORTIVO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como principal objetivo promover actividades de formación deportiva en las Provincias, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Municipalidades, las cuales se llevan a cabo en centros de iniciación deportiva, creados o a crearse por aquellos en las entidades educativas, centros comunitarios o clubes de las respectivas Jurisdicciones.

A continuación se reseñan los objetivos que se propone alcanzar en el año 2009:

- Utilizar el deporte como factor educativo coadyuvante a la formación integral del hombre y como recurso para la recreación y esparcimiento de la población.
- La promoción de una conciencia nacional de los valores de la educación física y del deporte y la implementación de las condiciones que permitan el acceso a la práctica de los deportes de todos los habitantes del país, en especial de los niños y los jóvenes, considerando a la recreación como auténtico medio de equilibrio y estabilidad social.
- Promover las competencias interescolares en las distintas especialidades deportivas.

A través del Programa Nacional de Desarrollo Deportivo se tiene planeado llevar adelante cinco proyectos:

- Proyecto Centros Regionales de Desarrollo Deportivo: generará las condiciones de infraestructura necesaria para el desarrollo deportivo
- Proyecto Centros de Desarrollo Deportivo (CDD): ofrecerá apoyo técnico y financiero a deportistas con potencial talento y a entrenadores nacionales.

- Proyecto Juegos Regionales: contribuirá al desarrollo deportivo regional en todo el país.
- Proyecto Juegos Deportivos Argentinos: contribuirá al desarrollo de deportes individuales a través de la implementación de un Juego Argentino.
- Proyecto Selección y Capacitación de Potencialidades Deportivas: incorporará al sistema deportivo federativo a individuos con alto nivel de aptitud, orientándolos en el desarrollo de una disciplina particular.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Organización de Juegos Deportivos	Participante	1.200.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.339.883
0	0	3	11						Tesoro Nacional	7.333.883
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	151.649
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	151.649
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	97.169
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	15.280
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.365
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	29.835
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	180.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	154.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	154.000
0	0	3	11	5					Transferencias	6.848.234
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	6.848.234
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.098.234
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	4.006.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	410.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	246.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	146.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	100.000
0	0	3	13	5					Transferencias	3.350.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.350.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
TOTAL										11.339.883

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción de Competencias Sociales y Deportivas	10.198.234
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	10.198.234
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	10.198.234
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	6.848.234
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	6.848.234
0	0	1	3	4	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.848.234
0	0	1	3	4	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.098.234
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.098.234
0	0	1	3	4	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.098.234
0	0	1	3	4	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	1.750.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	1.750.000
0	0	1	3	4	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.750.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.350.000
0	0	1	3	4	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.350.000
TOTAL												10.198.234

ACTIVIDAD 01
PROMOCION DE COMPETENCIAS SOCIALES Y DEPORTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICA Y PLANEAMIENTO DEPORTIVO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROGRAMA 23
PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo brindar asistencia económica otorgando pensiones no contributivas a personas en estado de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia.

Las citadas pensiones son otorgadas, previo análisis de la procedencia del derecho en función al cuerpo legal en vigencia, a beneficiarios en todo el territorio nacional y comprenden tres tipos de beneficios:

- Pensiones por vejez: es un beneficio orientado a personas de setenta (70) años o más.
- Pensiones a madre de siete o más hijos: comprende hijos nacidos vivos, propios o adoptados.
- Pensiones por invalidez: dirigidas a aquellas personas que presentan un porcentaje de incapacidad igual o superior al setenta y seis (76) por ciento.

Adicionalmente, se otorgan pensiones instituidas por leyes especiales (por ejemplo: premios Nobel, primeros premios nacionales a las ciencias, letras y artes plásticas, premios olímpicos y paraolímpicos, etc.) y a familiares de personas desaparecidas.

A su vez, se administran las pensiones graciabiles otorgadas por el Honorable Congreso de la Nación, las cuales son liquidadas y prorrogadas previa verificación de las incompatibilidades establecidas por la normativa vigente.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones Leyes Especiales	Pensionado	1.894
Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	231.796
Atención de Pensiones Otorgadas por Legisladores	Pensionado	117.814
Atención de Pensiones por Invalidez	Pensionado	326.586
Atención Pensiones por Vejez y Decreto 775/82	Pensionado	71.801

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.110.023.107
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.818.107
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	4.868.886
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	4.456.796
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.167.149
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	878.081
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	253.673
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	795.084
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	362.809
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	365.040
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	280.800
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	23.400
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	60.840
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	47.050
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	810.400
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	6.838.821
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.290.000
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	850.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.280.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	873.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	480.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.030.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	985.821
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	3	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	4.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	14						Ayudas Sociales a Personas	4.000.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	6.093.205.000
0	0	3	14	5					Transferencias	6.093.205.000
0	0	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	6.093.205.000
0	0	3	14	5	1	2		21	Gastos Corrientes	
0	0	3	14	5	1	2		21	Pensiones	6.093.205.000
TOTAL										6.110.023.107

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Atención de Pensiones no Contributivas	6.093.205.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	6.093.205.000
0	0	2	3	3							Seguridad Social	6.093.205.000
0	0	2	3	3	14						Transferencias Internas	6.093.205.000
0	0	2	3	3	14	5					Transferencias	6.093.205.000
0	0	2	3	3	14	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.093.205.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2			Pensiones	6.093.205.000
0	0	2	3	3	14	5	1	2	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.048.899.211
0	0	2	3	3	14	5	1	2	6		Provincia de Buenos Aires	1.057.336.430
0	0	2	3	3	14	5	1	2	10		Provincia de Catamarca	82.140.940
0	0	2	3	3	14	5	1	2	14		Provincia de Córdoba	261.025.653
0	0	2	3	3	14	5	1	2	18		Provincia de Corrientes	52.478.934
0	0	2	3	3	14	5	1	2	22		Provincia del Chaco	356.400.411
0	0	2	3	3	14	5	1	2	26		Provincia del Chubut	178.884.713
0	0	2	3	3	14	5	1	2	30		Provincia de Entre Ríos	168.845.265
0	0	2	3	3	14	5	1	2	34		Provincia de Formosa	134.163.535
0	0	2	3	3	14	5	1	2	38		Provincia de Jujuy	125.493.102
0	0	2	3	3	14	5	1	2	42		Provincia de La Pampa	118.191.686
0	0	2	3	3	14	5	1	2	46		Provincia de La Rioja	73.470.507
0	0	2	3	3	14	5	1	2	50		Provincia de Mendoza	133.707.196
0	0	2	3	3	14	5	1	2	54		Provincia de Misiones	260.112.976
0	0	2	3	3	14	5	1	2	58		Provincia del Neuquén	59.324.012
0	0	2	3	3	14	5	1	2	62		Provincia de Río Negro	78.033.893
0	0	2	3	3	14	5	1	2	66		Provincia de Salta	188.011.484
0	0	2	3	3	14	5	1	2	70		Provincia de San Juan	156.067.786
0	0	2	3	3	14	5	1	2	74		Provincia de San Luis	80.771.924
0	0	2	3	3	14	5	1	2	78		Provincia de Santa Cruz	22.816.928
0	0	2	3	3	14	5	1	2	82		Provincia de Santa Fe	201.701.641
0	0	2	3	3	14	5	1	2	86		Provincia de Santiago del Estero	228.169.277
0	0	2	3	3	14	5	1	2	90		Provincia de Tucumán	9.126.771
0	0	2	3	3	14	5	1	2	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	18.030.725
0	0	4									Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	4.000.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	4.000.000
0	0	4	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.000.000
0	0	4	3	2	11						Tesoro Nacional	4.000.000
0	0	4	3	2	11	5					Transferencias	4.000.000
0	0	4	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	4.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.000.000
TOTAL												6.097.205.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación, Supervisión y Administración	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	6.589.361
02	Atención de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	6.097.609.115
04	Atención Social a Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales	5.824.631
TOTAL			6.110.023.107

ACTIVIDAD 01
COORDINACION, SUPERVISION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente Comisión de Pensiones Asistenciales 1

Subtotal Escalafón 1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A 2

B 4

C 16

D 6

Subtotal Escalafón 28

TOTAL ACTIVIDAD 29

ACTIVIDAD 02
ATENCION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CONVENCIONADO - ANSES

A-1	1
-----	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	4
C	6
D	5

Subtotal Escalafón	16
--------------------	----

TOTAL ACTIVIDAD	17
-----------------	----

ACTIVIDAD 04
ATENCION SOCIAL A BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	3
C	19
D	6
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

PROGRAMA 24
PROMOCION DEL EMPLEO SOCIAL, ECONOMIA SOCIAL Y
DESARROLLO LOCAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa desarrolla el Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social Manos a la Obra. El mismo fue pensado con el objeto de lograr un desarrollo social económicamente sustentable, que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de las familias. Se busca promover la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios.

Por medio de dicho Plan se promueve el apoyo económico y financiero a emprendimientos y cadenas productivas, a servicios a la producción y a los Fondos Solidarios para el Desarrollo. Asimismo, fomenta la asistencia técnica y la capacitación para pequeñas unidades de producción y para sus beneficiarios, en los proyectos de desarrollo y economía social.

Se proyecta el lanzamiento e inicio de la ejecución de nuevas acciones como herramientas del Plan Manos a la Obra (PMO), con la aplicación del referencial normativo y posterior certificación bajo Normas IRAM a emprendimientos de la economía social; la puesta en marcha de la ley de Marca Colectiva para Agrupamientos de Emprendedores y Unidades Productivas; la incorporación de los Talleres Productivos Familiares como línea de trabajo para el PMO.

Además se plantea un nuevo esquema de articulación planificada con otros Organismos (INAES, INTA, INTI, PSA, Mas y Mejor Trabajo, etc.) a través de Programas de Desarrollo Local desde la Economía Social para la ejecución articulada de proyectos para emprendimientos de la Economía Social.

En referencia al "Fondo de Financiamiento de la Economía Social", se concretará la adhesión provincial, firma de convenios y conformación posterior de Consorcios de

Administración de fondos de microcrédito con las Provincias que aún no lo han hecho, como también la consolidación nacional de las Redes de Gestión de OSC que acompañan acciones de microcrédito en el territorio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Emprendimientos de Economía Social	Unidad Productiva Financiada para Consorcio de Redes	39.600
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Financiada	3.083
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Proyecto Promovido	3.083
Asistencia Técnica y Financiera para la Comercialización	Unidad Productiva Fortalecida	3.900
Capacidades de Emprendimientos y Espacios Asociativos de la Economía	Unidad Productiva Fortalecida	747
Capacitación en Gestión Empresarial	Espacio de Comercialización Fortalecido	750
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada Microcréditos Instituciones	640
Consortios Gestión Redes de Microcréditos Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	32
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Fondo Microcrédito Creado y/o Consolidado	32
Constitución y/o Consolidación de Fondos de Microcréditos	Unidad Productiva Asistida	39.600
Emprendimiento de Economía Social para la Comercialización	Unidad Productiva Fortalecida	3.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	153.021.927
0	0	3	11						Tesoro Nacional	153.021.927
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	3.225.499
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	2.995.789
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.099.677
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	866.417
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	163.813
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	521.856
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	344.026
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.550.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	8.436.228
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.529.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	300.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.172.200
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	435.028
0	0	3	11	5					Transferencias	132.810.200
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	84.565.832
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	84.565.832
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	537.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	537.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	47.707.368
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.587
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	44.387.781
TOTAL										153.021.927

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivo	74.936.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	74.936.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	74.936.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	74.936.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	74.936.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	26.691.632
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	26.691.632
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	26.691.632
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	22	Provincia del Chaco	2.310.561
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.410
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	34	Provincia de Formosa	4.736.656
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	42	Provincia de La Pampa	5.198.769
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	50	Provincia de Mendoza	404.349
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	115.528
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	4.621.128
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.528.231
0	0	1	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1			Transferencias a Personas	537.000
0	0	1	3	2	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	537.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.707.368
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.319.587
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.319.587
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.888.205
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	231.056
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	200.326
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	44.387.781
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	44.387.781
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	12.130.460
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Córdoba	6.931.691
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	22	Provincia del Chaco	4.621.128
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	26	Provincia del Chubut	5.776.410
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	34	Provincia de Formosa	3.465.846
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	50	Provincia de Mendoza	2.310.564
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	58	Provincia del Neuquén	5.776.410
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	3.375.272

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	6									Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	3.736.200
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	3.736.200
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.736.200
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.736.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	3.136.200
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	66	Provincia de Salta	200.000
0	0	6	3	2	11	5	1	7	9999	82	Provincia de Santa Fe	400.000
0	0	7									Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	54.138.000
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	54.138.000
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	54.138.000
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	54.138.000
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	16.526.315
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	37.611.685
TOTAL												132.810.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Desarrollo Regional de Emprendimientos Sociales y Productivos	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	92.852.592
06	Acciones de Capacitación para el Desarrollo del Capital Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	4.740.583
07	Fondo para el Financiamiento de la Economía Social	Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano	55.428.752
TOTAL			153.021.927

ACTIVIDAD 01

DESARROLLO REGIONAL DE EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y PRODUCTIVOS

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)		
A	1	
B	3	
C	6	
D	4	
E	1	
Subtotal Escalafón	15	
TOTAL ACTIVIDAD	16	

ACTIVIDAD 06

ACCIONES DE CAPACITACION PARA EL DESARROLLO DEL CAPITAL SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3
B	1
C	3
D	5
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 07
FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA ECONOMIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 07

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Coordinador General de la Comisión del Programa de Promoción de Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	1
C	4

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

PROGRAMA 26
SEGURIDAD ALIMENTARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (que da cumplimiento a la Ley N° 25.724) será uno de los planes nacionales articuladores y dará prioridad a las familias indigentes y a las embarazadas, niños menores de 14 años, discapacitados y adultos mayores que se encuentren en situación de riesgo social.

El Plan continuará brindando asistencia alimentaria directa a todas las personas que necesiten apoyo alimentario (comedores infantiles, escolares y de organizaciones sociales) garantizando la cobertura nutricional y calórica correspondiente para cada edad. Se continuarán desarrollando los componentes de prevención de carencias nutricionales específicas, de rehabilitación nutricional, de lactancia materna con especial atención en los primeros seis meses de vida; con acciones de capacitación en nutrición y preparación de alimentos, buscando potenciar el aprovechamiento de los mismos y educar a las personas en materia alimentaria, fortaleciendo a las familias en su función básica de sostén y crianza de sus hijos.

Se profundizarán acciones tendientes a la promoción de una alimentación autosustentable. A partir del apoyo técnico y de la organización de pequeñas unidades productoras se buscará fomentar la producción de alimentos frescos y la elaboración de productos alimenticios para el consumo comunitario brindando asistencia técnica y financiera a huertas y granjas. Se entregarán semillas para la conformación de huertas, árboles frutales, plántulas reproductores para la conformación de granjas y se dará capacitación y asistencia técnica. Asimismo se fortalecerá la provisión de herramientas e insumos a promotores del programa.

Se equipará a los comedores escolares y comunitarios y se financiará un refuerzo de la dieta de los servicios alimentarios en aquellas escuelas que se encuentran en

situación de riesgo socio educativo. Para el año 2009 se estima poder cubrir el desayuno o merienda de la totalidad de la matrícula de escuelas en situación de vulnerabilidad educativa.

La Asistencia Alimentaria a Población en Situación de Riesgo Social se brindará a través de acciones de:

- Financiamiento de Proyectos Focalizados a provincias, municipios y organizaciones de la sociedad civil para la atención de familias con integrantes en situación de riesgo socio-sanitario (enfermedades con trastornos alimentarios: celíacos, diabéticos, bajo peso, riesgo nutricional). Para el año 2009 se prevé fortalecer y acrecentar los proyectos orientados a la autogestión alimentaria.
- Contratación de prestaciones alimentarias mediante la entrega de tickets. Se prevé incorporar durante el años 2009 la cobertura de las familias bajo la línea de indigencia mediante la asignación de un ticket nominal que les permita a los hogares en esa condición acceder a los alimentos básicos para su alimentación.
- Compra centralizada de alimentos para la Asistencia Alimentaria Directa de Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil. Para el año 2009 se estima continuar con el envío de alimentos a granel, con el fin de reforzar las prestaciones que brindan en el territorio. Además se espera tener disponibilidad permanente de alimentos para la atención de emergencias sociales y climáticas.
- Financiamiento a Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizará a través del abordaje comunitario, operatoria del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para proyectos alimentarios y proyectos de fortalecimiento de servicios comunitarios no alimentarios.
- Financiamiento de Capacitación y Asistencia Técnica y Campañas de Comunicación Social. Para el año 2009 se estima incorporar proyectos de organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley Nº 25.724 y las disposiciones emanadas de la Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación. Se desarrollará el programa Educar, tanto en el aspecto alimentario como en la formación integral de la persona.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	12.075
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Ticket Alimentario y otros	13.114.560
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Financiado	2.000.000
Asistencia Alimentaria a Hogares Indigentes	Módulo Alimentario Remitido	1.800.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Escolar	7.200
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Comunitaria	4.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Huerta Familiar	575.000
Asistencia Financiera para Conformación de Huertas	Persona Asistida	3.450.000
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.670
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Organización Asistida	1.670
Capacitación en Nutrición	Asistencia Brindada	50
Creación y Consolidación Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	28

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.273.518.051
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.134.187.451
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.886.560
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.656.850
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	673.979
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	408.642
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	90.197
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	287.332
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	196.700
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	98.267.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	13.679.878
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.170.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	460.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.393.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.650.000
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.285.400
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	300.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.421.478
0	0	3	11	5					Transferencias	1.020.354.013
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	196.238.586
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	5.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	191.238.586
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar	56.000
									Gastos Capital	
0	0	3	11	5	2	3		22	Transferencias para Actividades	56.000
									Científicas o Académicas	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	824.059.427
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	687.358.637
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	136.700.790
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	137.830.600
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	32.458.600
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	5.450.000
0	0	3	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	400.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.400.000
0	0	3	13	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.250.000
0	0	3	13	3	9			21	Otros Servicios	400.000
0	0	3	13	5					Transferencias	99.922.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	99.922.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	99.922.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	1.500.000
0	0	3	21	2				21	Bienes de Consumo	1.500.000
TOTAL										1.273.518.051

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	718.576.878
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	718.576.878
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	718.576.878
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	618.654.878
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	618.654.878
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	7.730.309
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	7.730.309
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	7.730.309
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.560.544
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	6	Provincia de Buenos Aires	1.920.406
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	38	Provincia de Jujuy	1.011.414
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	54	Provincia de Misiones	2.237.945
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	610.924.569
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	474.223.779
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	474.223.779
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.755.060
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	82.146.824
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	13.125.185
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	40.817.757
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	44.183.066
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	22.130.109
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	8.378.081
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	25.035.533
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	14.261.626
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.203.634
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.396.838
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	8.178.519
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	22.759.624
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	17.704.087
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	11.310.944
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	22.621.889
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	15.931.898
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	8.360.263
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	5.655.472
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	41.801.316
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	21.381.748
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	22.621.889
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	3.462.417
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos	136.700.790

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Municipales	
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	6	Sin discriminar	136.700.790
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	14	Provincia de Buenos Aires	36.817.424
0	0	1	3	2	13						Provincia de Córdoba	99.883.366
											Recursos con Afectación	99.922.000
											Específica	
0	0	1	3	2	13	5					Transferencias	99.922.000
0	0	1	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	99.922.000
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	1	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	99.922.000
											Provinciales	
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central	99.922.000
											Provincial	
0	0	1	3	2	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	99.922.000
0	0	3									Asistencia al PROHUERTA	32.488.877
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	32.488.877
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	32.488.877
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	32.488.877
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	32.488.877
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	32.488.877
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	3	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	32.488.877
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	32.488.877
0	0	3	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	32.488.877
											Buenos Aires	
0	0	5									Comedores Escolares	213.134.858
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	213.134.858
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	213.134.858
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	213.134.858
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	213.134.858
0	0	5	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	213.134.858
											para Fin. Gastos Corrientes	
0	0	5	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	213.134.858
											Provinciales	
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	213.134.858
											Provincial	
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	30.364.881
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	3.686.423
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	12.149.511
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	4.933.539
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	12.511.377
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	4.922.090
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	13.465.317

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.853.067
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	12.781.404
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	2.451.067
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	4.617.468
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	15.504.392
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	13.679.436
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	3.648.829
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	5.787.537
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	11.919.303
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	6.012.330
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	3.285.727
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	101.490
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	18.552.020
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	9.171.194
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	15.470.974
0	0	5	3	2	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	265.482
0	0	7									Comedores Comunitarios	151.075.400
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	151.075.400
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	151.075.400
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	151.075.400
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	151.075.400
0	0	7	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	151.019.400
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	7	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	151.019.400
											Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	151.019.400
0	0	7	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	151.019.400
0	0	7	3	2	11	5	2				Transf. al Sector Privado para	56.000
											Financiar Gastos Capital	
0	0	7	3	2	11	5	2	3			Transferencias para	56.000
											Actividades Científicas o Académicas	
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999		Sin discriminar	56.000
0	0	7	3	2	11	5	2	3	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	56.000
0	0	8									Primeros Años	5.000.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	5.000.000
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.000.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	5.000.000
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	5.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	8	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3			Becas	5.000.000
0	0	8	3	2	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.000.000
TOTAL												1.120.276.013

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Asistencia Alimentaria Federal, Focalizada y Promoción Productiva	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	719.343.371
02	Complemento Alimentario	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	142.800.360
03	Asistencia al PROHUERTA	Unidad Ejecutora PROHUERTA	32.488.877
05	Comedores Escolares	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	213.134.858
06	Capacitación Integral sobre Nutrición	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	1.500.000
07	Comedores Comunitarios	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	159.250.585
08	Primeros Años	Subsecretaría de Políticas Alimentarias	5.000.000
TOTAL			1.273.518.051

ACTIVIDAD 01

ASISTENCIA ALIMENTARIA FEDERAL, FOCALIZADA Y PROMOCION PRODUCTIVA

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
C	1
D	1
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	4

ACTIVIDAD 02
COMPLEMENTO ALIMENTARIO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS ALIMENTARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	2
B	2
C	9
D	2
E	2
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	17

PROGRAMA 28
FAMILIAS POR LA INCLUSION SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y DESARROLLO HUMANO

Servicio Administrativo Financiero
311

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Familias por la Inclusión Social Fase II tiene por objetivo fundamental fortalecer la protección, promoción y participación de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social, implementando la articulación e integración con todas las herramientas de política social del Ministerio de Desarrollo Social y la Red Federal de Políticas Sociales.

Se propone desarrollar las capacidades ocupacionales y productivas para la inclusión socio-económica de las familias destinatarias, promoviendo la generación de emprendimientos asociativos y otros dispositivos de la economía social así como su paulatina incorporación a la ocupación y al mercado de trabajo.

En esta nueva etapa el Programa adecuará estos instrumentos a tres líneas programáticas principales: Protección e Ingresos, Promoción Familiar, Comunitaria y Ocupacional y Participación Comunitaria y Conformación de Redes. Se suma a ellas un módulo de apoyo institucional.

- Línea de Protección e Ingresos.

En esta línea se inserta el Componente de Ingresos No Remunerativos, con características similares a las que presentaba durante la Fase I.

Ingreso Familiar: se continúa con el pago mensual a las familias titulares en relación a un monto establecido por hijo o menor a cargo o discapacitado. Se realizarán dos adecuaciones: desembolso mensual del beneficio mediante pago en efectivo para aquellas localidades de difícil acceso al servicio bancario y se establecerán mecanismos para la titularización de madres menores de 18 años. Asimismo, para alentar la participación

laboral de las familias destinatarias, el ingreso resultará compatible con otros ingresos del/la titular, siempre que no supere el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Asignación por Embarazo: se propone contribuir a la promoción del control médico del embarazo, a través de la Asignación Social de Protección de la Embarazada y el Niño. Se implementará con pagos periódicos durante el proceso de gestación de la titular y con posterioridad al nacimiento, a condición de la realización de los controles de salud perinatales y la documentación del recién nacido. Involucra un nivel de articulación territorial junto con otras áreas del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud de la Nación.

Estímulo de Promoción Educativa: el propósito es asegurar la promoción anual y la finalización de estudios de nivel secundario para adolescentes. Se financiará un estímulo anual destinado a integrantes de los núcleos familiares del Programa entre los 13 y los 17 años que hayan aprobado el ciclo lectivo.

Becas de Terminalidad Educativa y Formación Ocupacional: se enfocarán en alfabetización de adultos, tanto educación formal como informal, terminalidad educativa, formación profesional o capacitación en oficios, estudios terciarios o universitarios. Se financia mensualmente una beca a titulares, cónyuges y jóvenes mayores de 19 años de cada familia a condición de la asistencia y aprobación del ciclo lectivo.

- Línea de Promoción Familiar, Comunitaria y Ocupacional.

La empleabilidad y la vulnerabilidad se encuentran estrechamente relacionadas en la dinámica social y laboral. En este sentido, se propone la generación de puestos de trabajo en actividades que denominamos socialmente útiles y que cuentan con percepción social favorable.

Generación e inserción en ocupaciones de utilidad social: formación-acción, mediante proyectos enmarcados en líneas de trabajo en curso (cuidadores domiciliarios; oficios populares; mejoramiento de la infraestructura social; promotores de salud, deportivos y de microcrédito, entre otros) y nuevas líneas de actividad (madres cuidadoras, promotores en rehabilitación en base a la comunidad –RBC-, alfabetizadores, promotores socioambientales, familiares de apoyo a la escolaridad, entre otros).

Acompañamiento de experiencias socioproductivas: esta línea incorpora la promoción de cooperativas de trabajo, el Monotributo Social, el acceso al microcrédito, la conformación de bancas sociales y la promoción de grupos asociativos o talleres familiares o unipersonales, en el marco del Plan Manos a la Obra y otros Programas.

El mismo se encuentra integrado por cuatro actividades:

Apoyo Escolar: se le dará continuidad en todas las localidades en que se desarrolla el Programa. Los cursos de apoyo escolar persiguen mejorar el acceso, permanencia y desempeño escolar de las familias más vulnerables mediante el desarrollo de acciones pedagógicas y recreativas que incluyen acciones con niños/as y adolescentes, así como también con padres y docentes de los mismos.

El propósito es actuar para disminuir el fracaso escolar de niños/as y adolescentes que están dentro del sistema educativo y fortalecer el vínculo de las familias con el proceso educativo, revalorizando el rol de los padres.

Iniciativas comunitarias: se prevé la conformación de fondos para permitir el financiamiento de los proyectos que surjan del diseño participativo de acción colectiva, promoviendo derechos y capacidades con familias y grupos comunitarios. Estos proyectos podrán estar vinculados a cuestiones como: mejoramiento de infraestructura comunitaria y barrial, de pequeña escala, tales como guarderías, clubes, bibliotecas, centros de jubilados; huertas, espacios públicos para la recreación y regularización de la situación dominial de los terrenos pertenecientes a las familias. Del proceso participativo de cada localidad, podrán surgir emprendimientos sociales y productivos con eje en la ocupación.

Talleres para promover el desarrollo familiar y comunitario: los contenidos de las actividades, hacen eje en la triple dimensión de los derechos: personal, familiar y comunitaria. Por eso si bien el tratamiento y abordaje de cada uno de los talleres adquirirá una modalidad y temática específica, de acuerdo a cada territorio, conservará una base de contenidos que respete los ejes aludidos.

Los talleres abordarán las siguientes temáticas, entre otras:

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes: superación del trabajo infantil, reconocimiento de identidad, crecimiento y desarrollo sanos, prevención de adicciones y recreación, entre otros.

Adultos mayores: recreación y cuidados, desarrollo de capacidades productivas, acciones intergeneracionales como transmisión de experiencias culturales y de vida.

Otros contenidos se vincularán con temas tales como: seguridad alimentaria y economía familiar (huertas familiares y comunitarias), cultura y producción alimentaria, familia y nutrición y salud (promoción de la salud familiar y vacunación, salud sexual y reproductiva; prevención de enfermedades específicas).

Se llevarán adelante acciones de identificación y viabilización para que los miembros de los núcleos familiares atendidos que no cuenten con el Documento Nacional de Identidad puedan realizar su correspondiente trámite mediante la articulación con los organismos competentes.

- Línea de Participación Comunitaria y Conformación de Redes. Se promoverá el desarrollo de procesos de organización comunitaria, identidad y pertenencia.

El Monotributo Social se implementa a través del Registro Nacional de Efectores de Desarrollo Local y Economía Social y está dirigido a personas en situación de vulnerabilidad social que estén desarrollando actividades económicas, tales como producción de bienes y/o servicios, sean o no beneficiarios de programas de ingresos sociales, y cuyas actividades estén aportando al desarrollo local y a la economía social. El monotributo social es una categoría impositiva que permite vincularse a la economía formal, con la posibilidad de facturar, con una CUIT registrada en AFIP, ser proveedor del Estado Nacional por compra directa, acceder al sistema de obras sociales de libre opción, homóloga al monotributo general y computar el tiempo de permanencia en esta categoría como años activos a los efectos jubilatorios.

Con la sanción de la Ley Nº 26.223 el monotributo social se convierte en una categoría tributaria permanente con una facturación no superior a \$12.000 anuales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional	Persona Capacitada	8.500
Acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional	Proyecto Comunitario	375
Acciones de Promoción Familiar Comunitaria y Ocupacional	Proyecto Productivo	375
Asignación Social por Embarazo	Embarazo Cubierto	2.500
Asistencia Financiera para la Inclusión Social	Familia Incorporada	696.000
Estímulo a la Regularidad Educativa	Joven Asistido	15.000
Estímulo Terminal Educación y Formación Ocupacional de Adultos	Beca Educativa	180.078
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario del Monotributo Social	218.000
Transferencia de Ingresos a Familias en Riesgo y Vulnerabilidad Social	Familia Asistida	36.150

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.753.768.561
0	0	3	11						Tesoro Nacional	602.268.561
0	0	3	11	5					Transferencias	602.268.561
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	602.268.561
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	590.416.231
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.852.330
0	0	3	22						Credito Externo	1.151.500.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.151.500.000
0	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.151.500.000
0	0	3	22	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.129.477.000
0	0	3	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.023.000
TOTAL										1.753.768.561

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Ingreso para Desarrollo Humano - IDH - Plan Familias	1.753.768.561
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.753.768.561
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.753.768.561
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	602.268.561
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	602.268.561
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	602.268.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	590.416.231
0	0	1	3	2	11	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.722.384
0	0	1	3	2	11	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	1.655.802
0	0	1	3	2	11	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	70.954.316
0	0	1	3	2	11	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	31.179.316
0	0	1	3	2	11	5	1	4	22		Provincia del Chaco	10.043.885
0	0	1	3	2	11	5	1	4	26		Provincia del Chubut	7.098.896
0	0	1	3	2	11	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	15.486.313
0	0	1	3	2	11	5	1	4	34		Provincia de Formosa	11.110.902
0	0	1	3	2	11	5	1	4	38		Provincia de Jujuy	18.219.082
0	0	1	3	2	11	5	1	4	46		Provincia de La Rioja	7.391.598
0	0	1	3	2	11	5	1	4	50		Provincia de Mendoza	96.839.726
0	0	1	3	2	11	5	1	4	54		Provincia de Misiones	56.816.561
0	0	1	3	2	11	5	1	4	62		Provincia de Río Negro	15.278.242
0	0	1	3	2	11	5	1	4	66		Provincia de Salta	69.299.426
0	0	1	3	2	11	5	1	4	70		Provincia de San Juan	25.130.844
0	0	1	3	2	11	5	1	4	74		Provincia de San Luis	7.843.785
0	0	1	3	2	11	5	1	4	78		Provincia de Santa Cruz	447.469
0	0	1	3	2	11	5	1	4	82		Provincia de Santa Fe	51.365.593
0	0	1	3	2	11	5	1	4	90		Provincia de Tucumán	89.167.276
0	0	1	3	2	11	5	1	4	94		Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	1.364.815
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.852.330
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	11.852.330
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.852.330
0	0	1	3	2	22						Credito Externo	1.151.500.000
0	0	1	3	2	22	5					Transferencias	1.151.500.000
0	0	1	3	2	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.151.500.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.129.477.000
0	0	1	3	2	22	5	1	4	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	7.148.393
0	0	1	3	2	22	5	1	4	6		Provincia de Buenos Aires	225.439
0	0	1	3	2	22	5	1	4	14		Provincia de Córdoba	136.198.016
0	0	1	3	2	22	5	1	4	18		Provincia de Corrientes	59.849.247
0	0	1	3	2	22	5	1	4	22		Provincia del Chaco	19.279.343
0	0	1	3	2	22	5	1	4	26		Provincia del Chubut	13.626.423
0	0	1	3	2	22	5	1	4	30		Provincia de Entre Ríos	29.726.232

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 28

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	3	2	22	5	1	4		34	Provincia de Formosa	21.327.590
0	0	1	3	2	22	5	1	4		38	Provincia de Jujuy	34.971.824
0	0	1	3	2	22	5	1	4		46	Provincia de La Rioja	14.188.316
0	0	1	3	2	22	5	1	4		50	Provincia de Mendoza	185.885.365
0	0	1	3	2	22	5	1	4		54	Provincia de Misiones	109.060.245
0	0	1	3	2	22	5	1	4		62	Provincia de Río Negro	29.326.871
0	0	1	3	2	22	5	1	4		66	Provincia de Salta	133.021.413
0	0	1	3	2	22	5	1	4		70	Provincia de San Juan	48.239.079
0	0	1	3	2	22	5	1	4		74	Provincia de San Luis	15.056.175
0	0	1	3	2	22	5	1	4		78	Provincia de Santa Cruz	859.305
0	0	1	3	2	22	5	1	4		82	Provincia de Santa Fe	97.710.555
0	0	1	3	2	22	5	1	4		90	Provincia de Tucumán	171.158.006
0	0	1	3	2	22	5	1	4		94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico S	2.619.163
0	0	1	3	2	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	22.023.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	22.023.000
0	0	1	3	2	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	22.023.000
TOTAL												1.753.768.561

PROGRAMA 44
ACCIONES PARA LA PROMOCION Y PROTECCION INTEGRAL DE
LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA
Y FAMILIA

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa pone en práctica la doctrina de la protección integral de derechos de niños y adolescentes, en el marco de la Ley Nº 26.061.

En este sentido se prevé para el ejercicio 2009 la implementación de cuatro líneas de acción, a desarrollar en dispositivos de acción directa de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, inclusión de equipos técnicos en proyectos del Consejo Federal y atención por demanda en el territorio Nacional, tanto de Organismos Gubernamentales como de la Sociedad Civil a efectos de intervenir directamente y/o transferir capacidades.

Las líneas de acción previstas son:

- Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad.
- Fortalecimiento Familiar y Comunitario.
- Restitución de derechos y cuidados en ámbito familiar alternativo o institucional.
- Acciones destinadas a adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento y/o creación de nueva institucionalidad abarca tanto la conformación de nuevos espacios locales de protección de derechos, como el fortalecimiento de capacidades de OG u ONG, así como la redefinición de dispositivos de privación y/o restricción de libertad para adolescentes infractores de la Ley Penal.

El Fortalecimiento Familiar y Comunitario pone en práctica el pleno ejercicio de derechos con miras a evitar la institucionalización de niños, niñas y adolescentes, preservando y fortaleciendo los vínculos familiares, y apelando a la inclusión de aquellas personas unidas

por vínculos significativos, familias de acogimiento transitorio o, en su defecto, familias de crianza o adoptantes.

La Restitución de derechos se dirige a niños, niñas y adolescentes que, carentes de cuidados parentales, se encuentren atendidos en dispositivos de cuidados alternativos o institucionales, así como a la atención de problemáticas específicas como la atención de chicos en situación de calle, tratamiento de la violencia, maltrato y abuso sexual infantil, explotación sexual comercial, trata y pornografía y erradicación del trabajo infantil.

Finalmente las acciones destinadas a adolescentes infractores a la Ley Penal plantean la redefinición de dispositivos de régimen cerrado, tanto bajo la órbita de intervención directa de la Secretaría, como aquéllos que se distribuyen en el territorio Nacional.

Asimismo se propicia la instrumentación de dispositivos alternativos, de libertad restringida, para que la institucionalización se constituya en la última medida o sea una forma de intervención que actúe por el menor tiempo posible.

También se cuenta entre los fines de este programa promover la asistencia necesaria para que las intervenciones de las organizaciones públicas y privadas se ajusten a la doctrina de la protección integral de derechos, los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y los mandatos de la Ley N° 26.061 y sus Decretos Reglamentarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones Directas para la Restitución de Derechos y Cuidados en Ambientes Alternativos a la Institución	Persona Asistida	350
Acciones Directas Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Persona Asistida	1.000
Acciones Directas para el Fortalecimiento Familiar y/o Comunitario	Persona Asistida	1.095
Acciones Federales para la Transferencia de Capacidades y Construcción de Espacios Institucionales Gubernamentales	Organización Asistida	20
Acciones para el Fortalecimiento de Capacidades en Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	340
Acciones para la Conformación y Consolidación de espacios Institucionales Gubernamentales y no Gubernamentales	Organización Asistida	50
Asistencia Técnica en Servicios Alternativos a la Institucionalización	Organización Asistida	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	122.396.957
0	0	3	11						Tesoro Nacional	121.549.957
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	81.488.639
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	35.141.224
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	15.459.333
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.796.128
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.021.288
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.437.804
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.426.671
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	429.355
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	203.376
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	104.253
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	25.636
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	81.650
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	14.440
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	661.750
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	530.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	495.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	35.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	44.496.600
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	23.309.466
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	9.727.293
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	2.738.313
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	8.721.528
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	6.760.331
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.855.627
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.352.320
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	158.931
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.182.764
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	505.652
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	634.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	7.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	4.010.960
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	600.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.845.360
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	18.063.140
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	16.063.140
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	2.000.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	482.220
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	482.220
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	3.300.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.300.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	847.000
0	0	3	13	3					Servicios No Personales	322.000
0	0	3	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
0	0	3	13	5					Transferencias	525.000
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	525.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	13	5	7	1		21	Gastos Corrientes Transferencias a Gobiernos Provinciales	525.000
TOTAL										122.396.957

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales de Protección y Restitución de Derechos	5.300.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	5.300.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.300.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	5.300.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	5.300.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	3.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	3.300.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.300.000
0	0	2									Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	13.981.740
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	13.981.740
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	13.981.740
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	13.456.740
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	13.456.740
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	13.456.740
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	13.456.740
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	13.456.740
0	0	2	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	525.000
0	0	2	3	2	13	5					Transferencias	525.000
0	0	2	3	2	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	525.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	525.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	525.000
0	0	2	3	2	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	525.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 44

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3									Implementación de Acciones Directas y Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	3.088.620
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.088.620
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	3.088.620
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	3.088.620
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	3.088.620
0	0	3	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.606.400
0	0	3	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.606.400
0	0	3	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.606.400
0	0	3	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	482.220
0	0	3	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	482.220
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	482.220
0	0	3	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	482.220
TOTAL												22.370.360

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales de Protección y Restitución de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	5.300.000
02	Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	102.205.601
03	Implementación de Acciones Directas y Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	Subsecretaría de Derechos para la Niñez, Adolescencia y Familia	14.891.356
TOTAL			122.396.957

ACTIVIDAD 02
ACCIONES DIRECTAS DE PROMOCION Y PROTECCION DE DERECHOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	20
B	28
C	232
D	229
E	109
Subtotal Escalafón	618

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Ayudante Mayor	1
Ayudante Principal	2
Ayudante 1ro.	2
Ayudante 2do.	6
Ayudante 3ro.	11
Ayudante 4to.	20
Ayudante 5to.	49
Sub-Ayudante	109
Subtotal Escalafón	200

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	8
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	827

PROGRAMA 45
POLITICAS FEDERALES PARA LA PROMOCION DE LOS
DERECHOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E
INTEGRACION FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las Políticas Federales para la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes se encuentran orientadas a generar los sistemas de protección integral de sus derechos en todo el territorio nacional, según lo dispuesto por la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Dichas políticas se elaboran de acuerdo a las siguientes pautas:

- Fortalecimiento del rol de la familia en la efectivización de los derechos de las niñas/os y adolescentes;
- Descentralización de los organismos de aplicación y de los planes y programas específicos de las distintas políticas de protección de derechos, a fin de garantizar una mayor autonomía, agilidad y eficacia;
- Gestión asociada de los organismos de gobierno, en sus distintos niveles en coordinación de la sociedad civil con capacitación y fiscalización permanente;
- Promoción de redes intersectoriales locales;
- Propiciar la constitución de organizaciones y organismos para la defensa y protección de los derechos de las niñas/os y adolescentes.

Asimismo, se avala el pleno funcionamiento del Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia, a fin de fijar conjuntamente políticas de acción.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Fortalecimiento para el Sistema de Protección de Derechos	Institución Asistida	24
Promoción de Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Taller Socio-Familiar Realizado	60

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	57.881.698
0	0	3	11						Tesoro Nacional	57.881.698
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	16.714.731
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.584.087
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.816.560
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.755.262
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	380.985
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.213.438
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.417.842
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	154.867
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	76.266
0	0	3	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	34.542
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	9.234
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	29.410
0	0	3	11	1	2	6		21	Complementos	5.415
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	612.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	131.195
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	118.195
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	13.000
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	229.710
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	8.002.872
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.261.092
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.718.223
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	483.526
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.540.031
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	339.292
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.098.675
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	239.200
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	45.717
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.510
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	465.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	589.248
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	300.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	300.000
0	0	3	11	5					Transferencias	38.429.000
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	5.283.472
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.277.472
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	3.006.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	2.092.000
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	2.092.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	31.053.528
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	22.803.528
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	8.250.000
TOTAL										57.881.698

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	8.033.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.033.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	8.033.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	8.033.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	8.033.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.277.472
0	0	1	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.277.472
0	0	1	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.277.472
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.092.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.092.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	2.092.000
0	0	1	3	2	11	5	6	1	849	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.092.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.663.528
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.663.528
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.663.528
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.663.528
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.000.000
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000.000
0	0	2									Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	7.206.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	7.206.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	7.206.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	7.206.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.006.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	3.006.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	3.006.000
0	0	2	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.006.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 45

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	4.200.000
0	0	2	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.200.000
0	0	3									Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección	23.190.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	23.190.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.190.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	23.190.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	23.190.000
0	0	3	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	23.190.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	21.140.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	21.140.000
0	0	3	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	21.140.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	2.050.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	2.050.000
0	0	3	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.050.000
TOTAL												38.429.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	27.485.698
02	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	7.206.000
03	Implementación y Consolidación de los Sistemas de Protección	Subsecretaría de Desarrollo Institucional e Integración Federal	23.190.000
TOTAL			57.881.698

ACTIVIDAD 01
POLITICAS FEDERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS ESPACIOS INSTITUCIONALES
UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL E INTEGRACION FEDERAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	1
B	8
C	49
D	50
E	13
Subtotal Escalafón	121

PERSONAL TEMPORARIO

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

C	3
Subtotal Escalafón	3
TOTAL ACTIVIDAD	125

PROGRAMA 46
PROMOCION Y PROTECCION DE LOS DERECHOS DE ADULTOS
MAYORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS PARA ADULTOS
MAYORES

Servicio Administrativo Financiero
341

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A la familia, en su condición de institución primaria, le corresponde desempeñar un papel clave en la implementación de las políticas públicas orientadas a promover el desarrollo pleno de las personas, dado que constituye el ámbito natural en el cuál las personas adquieren su identidad y valores, buscan contención afectiva, definen sus vínculos cercanos, y son estimulados a desarrollarse laboral e intelectualmente. Es la principal instancia de cohesión social. La misma está atravesada por los diferentes ciclos de vida de las personas que las componen. Uno de los grupos específicos es el que integran los adultos mayores, grupo que a través de la expectativa de vida se multiplica año a año.

El envejecimiento poblacional, es decir el aumento de la población mayor en nuestro país en números absolutos y relativos, impacta y modifica el escenario de la demanda y oferta de servicios educativos, de salud, seguridad social y económica y de las modalidades de participación de la población mayor en la toma de decisiones sobre las políticas que les atañen.

Por otro lado, las modificaciones surgidas en el ámbito de las familias: la verticalización a partir de la disminución del número de miembros de la misma generación y la supervivencia de hasta cinco generaciones (dos de la cuales son de adultos mayores), así como la inserción de la mujer en el ámbito laboral, impactan fuertemente en los intercambios intra e intergeneracionales y en la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores vulnerables.

Por ello, se contemplan acciones de prevención y promoción de la calidad de vida, de prevención del abuso y maltrato de los mayores, y las instancias de cuidado

domiciliario e institucional, considerando también la atención directa en las residencias y centros de día, con criterios de calidad en la prestación.

Este programa se propone, además, fortalecer a las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen en la temática de los adultos mayores.

También se prioriza la atención de los mayores carenciados mediante la provisión de insumos, dado que es el único programa del estado nacional que considera a este grupo en lo que se refiere a prestaciones sociales.

Finalmente, la mejora de la calidad de vida de las personas de edad, sus familias y comunidades se constituye en el fin último de las políticas públicas, así como la promoción de la participación de los adultos mayores, sus grupos y organizaciones, orientada a fortalecer su identidad individual y colectiva.

Las acciones a realizar para cumplir con estos fines son:

- Promover las instancias alternativas a la institucionalización de las personas mayores y el resguardo de su calidad de vida.
- Promover la mejora de la calidad de los servicios de institucionalización de las personas mayores.
- Capacitar a los recursos humanos que trabajan en esta problemática (equipos técnicos y dirigentes de organizaciones de mayores).
- Brindar capacitación a las personas mayores.
- Desarrollar actividades recreativas, deportivas, turismo, etc, que permitan la adecuada utilización del tiempo libre.
- Mejorar las condiciones edilicias y de equipamiento de las organizaciones que atienden a mayores, como así también los centros de jubilados, federaciones, clubes de abuelos, etc.
- Favorecer las pasantías en servicios de los profesionales que trabajan en la temática.
- Promover la asistencia de cuidados domiciliarios a los adultos mayores.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica para la Atención de Adultos Mayores	Organización Asistida	65
Atención de Adultos Mayores en Institutos	Persona Asistida	470
Capacitación en Servicios Brindados a Adultos Mayores	Persona Capacitada	4.600
Promoción de los Derechos de los Adultos Mayores	Organización Asistida	8.396

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	45.741.609
0	0	3	11						Tesoro Nacional	45.741.609
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	14.440.059
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	5.395.694
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.779.084
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.242.538
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	251.802
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	801.989
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	1.320.281
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	585.300
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	124.000
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	108.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	16.000
0	0	3	11	1	8				Personal contratado	8.335.065
0	0	3	11	1	8	1		21	Retribuciones por contratos	4.245.360
0	0	3	11	1	8	2		21	Adicionales al contrato	1.980.252
0	0	3	11	1	8	3		21	Sueldo anual complementario	504.051
0	0	3	11	1	8	5		21	Contribuciones patronales	1.605.402
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	5.871.113
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	3.539.797
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	340.280
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.384
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.738.073
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.300
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	280.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.145.760
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	350.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	350.000
0	0	3	11	5					Transferencias	21.540.640
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	7.580.320
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	2.256.000
0	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	5.324.320
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades	3.445.540
									Nacionales	
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	3.445.540
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	10.514.780
									Gastos Corrientes	
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.268.480
0	0	3	11	5	7	6		21	Transferencias a Gobiernos Municipales	5.246.300
TOTAL										45.741.609

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	19.284.640
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.284.640
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	19.284.640
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	19.284.640
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	19.284.640
0	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.324.320
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	5.324.320
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	5.324.320
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.324.320
0	0	1	3	2	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	3.445.540
0	0	1	3	2	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	3.445.540
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823		Universidad Nacional de Mar del Plata	3.445.540
0	0	1	3	2	11	5	6	1	823	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.445.540
0	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	10.514.780
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.268.480
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	5.268.480
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.268.480
0	0	1	3	2	11	5	7	6			Transferencias a Gobiernos Municipales	5.246.300
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	5.246.300
0	0	1	3	2	11	5	7	6	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	5.246.300
0	0	2									Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	2.256.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.256.000
0	0	2	3	2							Promoción y Asistencia Social	2.256.000
0	0	2	3	2	11						Tesoro Nacional	2.256.000
0	0	2	3	2	11	5					Transferencias	2.256.000
0	0	2	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.256.000
0	0	2	3	2	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	2.256.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 46

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2	3	2	11	5	1	4		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.256.000
TOTAL												21.540.640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Acciones Federales para la Protección de los Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	19.284.640
02	Asistencia en Modalidad Residencial para Adultos Mayores	Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores	26.456.969
TOTAL			45.741.609

ACTIVIDAD 02

ASISTENCIA EN MODALIDAD RESIDENCIAL PARA ADULTOS MAYORES

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE POLITICAS PARA ADULTOS MAYORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

B	5
C	21
D	36
E	28
Subtotal Escalafón	90
TOTAL ACTIVIDAD	90

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS, A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION Y TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

**Servicio Administrativo Financiero
311**

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente de la Jurisdicción, a la Secretaría de Medios de Comunicación y Transferencias Varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Contribuciones a Organismos Descentralizados y Secretaría de Medios de Comunicación	23.799.000
1	0	9							OTROS	23.799.000
1	0	9	11						Tesoro Nacional	23.402.000
1	0	9	11	9					Gastos Figurativos	23.402.000
1	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	23.307.000
1	0	9	11	9	1	2			Contribución a Organismos Descentralizados	23.307.000
1	0	9	11	9	1	2	118	21	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	23.307.000
1	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	95.000
1	0	9	11	9	2	2			Contribución a Organismos Descentralizados	95.000
1	0	9	11	9	2	2	118	22	Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	95.000
1	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	397.000
1	0	9	13	9					Gastos Figurativos	397.000
1	0	9	13	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	397.000
1	0	9	13	9	1	1			Contribución a la Administración Central	397.000
1	0	9	13	9	1	1	305	21	Jefatura de Gabinete	397.000
2									Transferencias Varias	693.100
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	3	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	3	11	5					Transferencias	693.100
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	204.200
2	0	3	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	204.200
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	488.900
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	488.900
TOTAL										24.492.100

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2											Transferencias Varias	693.100
2	0	1									Transferencias Varias	693.100
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	693.100
2	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	693.100
2	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	693.100
2	0	1	3	2	11	5					Transferencias	693.100
2	0	1	3	2	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	204.200
											Financiar Gastos Corrientes	
2	0	1	3	2	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc.	204.200
											Culturales y Soc. S/Fines de	
											Lucro	
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	204.200
2	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de	204.200
											Buenos Aires	
2	0	1	3	2	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	488.900
											para Fin. Gastos Corrientes	
2	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	488.900
											Provinciales	
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central	488.900
											Provincial	
2	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	488.900
TOTAL												693.100

GRUPO 01
EROGACIONES FIGURATIVAS A ORGANISMOS
DESCENTRALIZADOS Y A LA SECRETARIA DE MEDIOS DE
COMUNICACION

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Incluye las contribuciones al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas dependiente de la Jurisdicción y a la Secretaría de Medios de Comunicación.

GRUPO 02
TRANSFERENCIAS VARIAS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Incluye Transferencias Varias.

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	1.151.500.000
37	9			Del Sector Externo	1.151.500.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.151.500.000
TOTAL					1.151.500.000

AVANCE FISICO DE OBRAS

Denominación de los códigos correspondientes a la Etapa de las Obras (ET)

- 1- Contratado
- 2- Contrato en renegociación
- 3- Contrato renegociado
- 4- Proyectos en curso
- 5- Proyectos suspendidos
- 6- Proyectos terminados
- 7- Proyectos a iniciar
- 8- Obra no iniciada